ESTUDIO DE DEMANDA PARA LA CREACIÓN DEL CONSULTORIO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

ANGELLY NAYIVE GALLEGO CORREA
JULIÁN ANDRÉS TABARQUINO MAPURA

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ECONÓMICAS
PEREIRA
2009

ESTUDIO DE DEMANDA PARA LA CREACIÓN DEL CONSULTORIO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

ANGELLY NAYIVE GALLEGO CORREA
Código: 200509
JULIÁN ANDRÉS TABARQUINO MAPURA
Código: 200258

Proyecto presentado como requisito parcial para optar al título de contadores

TUTOR:
BARLAHAM AGUIRRE

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ECONÓMICAS
PEREIRA
2009

NOTA DE ACEPTACIÓN:

_____

_____

_____

_____

_____
Firma del presidente del jurado

_____
Firma del jurado

_____
Firma del jurado

Pereira, mayo de 2009.

Este paso más que superamos en nuestras vidas para llegar a ser profesionales, lo dedicamos a nuestras familias, a esos seres especiales que ocupan un lugar privilegiado en nosotros y que son la razón de nuestras aspiraciones y logro de nuestras metas.

AGRADECIMIENTOS.

A Dios, porque sin su iluminación y voluntad nada se realiza, a nuestros amados padres, razón de ser de nuestro existir, motivo de nuestros sueños y a quienes debemos su sacrificio, compañía, motivación y apoyo constante.

Al profesor Jorge Eduardo Carreño Bustamante contador público, por su tutoría y aportes en la realización de este trabajo

A la dirección de investigaciones y proyectos, por su asesoría y el aporte invaluable en la realización de este proyecto, por su apoyo y acompañamiento metodológico.

A la universidad Libre de Pereira por brindarnos su acogida, formación excelente en grandes catedráticos y el honor de ser profesionales de tan magno claustro.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA A INVESTIGAR	2
1.1. PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA A INVESTIGAR	2
1.2. PRONÓSTICO	3
1.3. CONTROL AL PRONÓSTICO	3
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.5. SISTEMATIZACIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. RESULTADOS ESPERADOS	9
5. ENCUESTA DE DEMANDA	11
6. MARCO REFERENCIAL	19
6.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	19
6.1.2. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN	21
6.1.3. CONSULTORIO EMPRESARIAL UNILIBRISTA	24
6.1.4. CONSULTORIO JURÍDICO UNILIBRISTA	25
7. REFERENTE CONCEPTUAL	26
7.1. IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS	26
7.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	27
8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	30
8.1. MARCO GEOGRÀFICO	33

8.2. MARCO POBLACIONAL 33
9. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 34
9.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 34
9.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 34
9.3. MÉTODO GENERAL PARA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN 35
9.3.1. TIPOS DE INFORMACIÓN 35
9.3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 35
9.3.3. VARIABLES OPERATIVAS 37
9.3.4. INDICADORES 38
9.4. MÉTODO GENERAL TRATAMIENTO Y ANALÍSIS
DE LA INFORMACIÓN PROPIA DE LA INVESTIGACIÓN 39
10. RESULTADO DE LA ENCUESTA 40
11. PRESUPUESTO DE COSTOS Y FINANCIACIÓN 50
CONCLUSIONES 51
RECOMENDACIONES 54
BIBLIOGRAFÍA 56
ANEXOS 58.

INTRODUCCIÓN

Realizar un estudio de demanda para la creación de un consultorio contable en la facultad de contaduría pública de la Universidad Libre seccional Pereira es de gran importancia, porque marca la necesidad y muestra la demanda que tienen las empresas de un apoyo profesional de tipo contable y financiero para el desarrollo normal y legal de sus funciones comerciales y productivas dentro de la economía de la ciudad de Pereira.

Es por esta razón que mediante el desarrollo del presente trabajo de grado se recolectaron los antecedentes bibliográficos de mayor relevancia que sirven de orientación conceptual sobre la importancia y evolución de los consultorios de este tipo y su aporte tanto comercial como contable y académico a la sociedad. Es por eso que el proyecto de mercadeo para la creación de un Consultorio Contable en la Universidad Libre de Pereira, refleja la necesidad de su creación partiendo de los resultados obtenidos con la realización de encuestas a empresas de la ciudad donde se muestra la demanda que tienen de practicantes contables dentro de las empresas, así como también la necesidad de profesionales practicantes que les ayuden a solucionar sus dudas e incógnitas de tipo contable, tributario y financiero.

El estudio demuestra además por medio de encuestas de diagnóstico y demanda la urgencia que tienen los estudiantes de la facultad de contaduría pública de una práctica contable y real en el medio donde desarrollarán posteriormente sus conocimientos académicos y profesionales.

1. PROBLEMA A INVESTIGAR

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A INVESTIGAR

En la actualidad el municipio de Pereira no cuenta con un organismo que preste servicios de carácter social a las medianas y pequeñas empresas que no tienen recursos económicos para que los ayuden desde el punto de vista contable y financiero, por lo tanto con la realización de un estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable de la Universidad Libre, se haría un aporte significativo para su creación y puesta en marcha ya que los resultados del estudio demostrarían la urgencia y la demanda de estas empresas que sin una asesoría adecuada podrían desaparecer por no estar bien organizadas; aunque la Universidad Libre cuenta con el Consultorio Empresarial este está enfocado en buscar convenios con las empresas y no en dar una asesoría en áreas especificas, además la intensidad horaria es muy poca para lo que realmente necesitan los estudiantes para practicar lo aprendido.

La gestión realizada por el consultorio Jurídico de la Universidad Libre y del mismo Consultorio Empresarial han demostrado la importancia de estos para el mejoramiento social y empresarial y el gran aporte en la práctica académica para los futuros profesionales en cada rama, sin dejar de mencionar el valor agregado que la puesta en marcha del consultorio contable le aporta a la Universidad para aumentar su prestigio dentro de la ciudadanía y la sociedad universitaria de la ciudad de Pereira.

Con la realización del estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable se encontrarán varias necesidades en las empresas que comprueban

que se obtendrían los mejores resultados, fortaleciendo los procesos en las empresas y de la universidad con la puesta en marcha del Consultorio Contable.

1.2. PRONÓSTICO

Es necesaria la realización de un estudio de demanda para la creación del consultorio contable en la Universidad Libre de Pereira, porque sin él, no se demostraría que las empresas de la ciudad de Pereira lo necesitan y además se seguirían generando deficiencias en lo concerniente al complemento académico-practico del desarrollo profesional del estudiantado.

1.3. CONTROL AL PRONÓSTICO

Con el estudio de demanda para la puesta en marcha del consultorio contable y financiero puede observarse que las medianas y pequeñas empresas podrán contar con la asesoría y acompañamiento de docentes y estudiantes preparados con alta competitividad, a muy bajos costos permitiéndoles mejorar su estructura administrativa organizacional y contando con una mejor proyección de sus recursos, además contribuyendo a ese complemento teórico-practico de los estudiantes de contaduría. Lo cual se puede evidenciar con los resultados de la metodología de recolección de la información primaria.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable en la Universidad Libre de Pereira se puede evidenciar la necesidad y la demanda de éste para las empresas de la ciudad?

- ¿El estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable en la Universidad Libre de Pereira demuestra que es necesario para que los estudiantes unilibristas de la facultad de contaduría pública complementen su formación universitaria con la práctica real y en su posterior medio profesional?

1.5. SISTEMATIZACIÓN

- ¿Con el estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable se evidencia que las empresas estarían dispuestas en recibir asesoría directa por parte de la universidad?

- ¿El estudio de demanda es importante para medir el grado de necesidad de la creación del consultorio contable y financiero en la ciudad de Pereira?

- ¿Qué tipo de servicios se solicitarían en el consultorio contable de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable?

- Las empresas medianas y pequeñas de la ciudad de Pereira presentan una gran demanda de la creación del Consultorio Contable?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio de demanda para la creación del Consultorio Contable en la Universidad Libre Seccional Pereira en donde se determine mediante los resultados obtenidos el requerimiento de los servicios de asesoría contable y tributaria en las medianas y pequeñas empresas de la ciudad de Pereira, con lo que se lograría facilitar prácticas reales a los estudiantes de la facultad de Contaduría Pública de la Universidad Libre Seccional Pereira, proporcionándoles un proceso de formación profesional que ayude a posicionar y proyectar la facultad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis teórico de los antecedentes de otros consultorios de práctica profesional en la Universidad libre y otras universidades.

- Establecer mediante estudio de mercado los resultados de la demanda y las exigencias que tienen las medianas y pequeñas empresas de la creación del Consultorio Contable de la Universidad Libre en la ciudad de Pereira.

- Determinar las necesidades de información contable y financiera que tiene el empresario de la ciudad de Pereira de acuerdo a los resultados del estudio e mercado.

- Indagar mediante el estudio de mercado si con la creación del Consultorio Contable los estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Libre Seccional Pereira tendrían un mejor espacio para poner en práctica sus conocimientos, mediante las prácticas empresariales y consultorías empresariales.

3. JUSTIFICACIÓN

El estudio de demanda para la creación del Consultorio Contable en la Universidad Libre de Pereira es de gran importancia social, contable y académico, porque el Consultorio Contable y financiero, desarrollara una fuente directa para la prestación de servicios encaminado a una Proyección Social para la comunidad en general a través de la asignatura Práctica Empresarial que forma parte del pensum del programa de contaduría pública, donde se coloca en práctica los conocimientos por parte de los estudiantes y, de los docentes que constituyen el apoyo permanente en los diferentes áreas de la profesión contable, permitiendo así un mayor posicionamiento de la universidad en la región y permitiéndole generar una gran demanda de estudiantes unilibristas en las empresas y en la universidad por su gran competencia académica.

Además, es de resaltar que con el estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable se puede demostrar que las empresas medianas y pequeñas de la ciudad de Pereira necesitan y muestran una gran demanda de asesoría profesional y de practicantes contables para darle una mejor organización y posicionamiento a sus empresas.

Es por eso que para la realización del proyecto se utilizaron herramientas metodológicas como las encuestas y la observación donde se pudo detectar que existe un buen número de empresas del sector que estarían dispuestas a recibir del consultorio contable asesoría, consultoría, capacitación y orientación que resuelvan situaciones relacionadas con las actividades y funciones que deben desarrollar los profesionales de la Contaduría en todo tipo de organizaciones.

Otro punto de vital importancia es que a medida que la Universidad se desarrolla siente con más fuerzas la necesidad de que el estudiantado confronte en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos, así mismo, los docentes desean que de sus conocimientos y experiencias se obtenga un resultado concreto, a través de los trabajos de las asesorías y consultorías, que se revierten a la sociedad, la cual obtiene beneficio de ello. Con esta perspectiva y mediante el estudio de mercado se analiza si se podría constituir el Consultorio Contable, que preste servicios de asesoría a entes económicos y a las personas en general en la ciudad de Pereira.

En síntesis el presente estudio de mercado sería una gran herramienta que ayudaría a los estudiantes para que se preocupen por su desarrollo académico e integral como contadores, haciéndolos más exigentes en el ejercicio de la vida profesional.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Se busca analizar y cumplir con todos los objetivos planteados en este proyecto, desarrollando el estudio de mercado para consolidar los resultados para la creación del consultorio contable de la Universidad Libre bases que sirvan para consolidar una importante función social en la universidad; donde las empresas de la región de Pereira sientan que hay un apoyo de la comunidad unilibrista frente a sus problemáticas pretendiendo construir un consultorio contable y financiero que satisfaga sus necesidades y además permitiendo que los estudiantes de la facultad de contaduría pública conozcan por medio de la práctica un medio laboral y se enfrenten a otro tipo de conocimientos como el que permite el interactuar en un entorno de trabajo.

Con este estudio de mercado se pretende establecer por medio de los resultados encontrados la necesidad de implementar los servicios de asesoría y consultoría en diferentes áreas, las cuales estarían en las funciones del consultorio contable y financiero ya que la acogida por parte de los estudiantes y de las empresas afirmaran lo expuesto en los objetivos propuestos.

Según los resultados recogidos se pretende dar la certeza que hay que contar con un personal altamente calificado asegurando la participación de los semestres avanzados quienes pueden aportar lo aprendido y obtener mejores conocimientos con la práctica, esperando que todos los estudiantes de contaduría pública sientan la necesidad de cumplir con determinado tiempo en el consultorio contable y que se les avale como las horas de practica contable y el año de experiencia para obtener la tarjeta profesional. Se espera que con el análisis de los resultados del proyecto se refleje la necesidad de la puesta en marcha del consultorio contable y financiero ya que está siendo también implementado en otras universidades

nacionales y en otra seccional de la universidad libre logrando una gran acogida y las mejores críticas.

5. ENCUESTA DE DEMANDA

Encuesta realizada para medir el grado de aceptación de la creación del consultorio contable en la Facultad de contaduría pública de la Universidad Libre seccional Pereira.

Ficha técnica:

Lugar de la encuesta:	Pereira
Tipo de encuesta:	Sondeo aleatorio simple
Calidad del encuestado:	Estudiantes universitarios y empresarios pequeños y medianos.
Número de preguntas:	7 Siete
Clase de pegunta:	Cerrada y de opinión.
Margen de error:	01.5%

5.1 ¿CONOCIMIENTO SOBRE LO QUE ES CONSULTORIO CONTABLE?

TABLA .1:

SI	45%
NO	47%
N/S N/R	8%

Fuente: Trabajo de campo

El 47% de las personas encuestadas no tienen ningún conocimiento de un consultorio contable; el 45% si saben el concepto de un consultorio contable y el 8% no opinaron

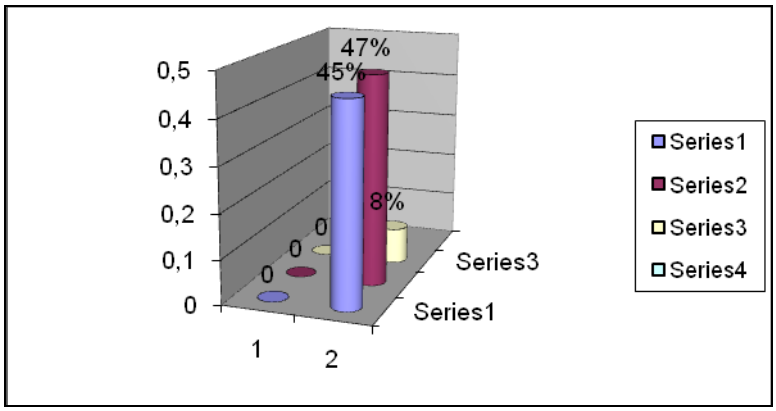

La gran mayoría de los que contestaron afirmativamente, son estudiantes de universidad, las personas del común, especialmente, las de grado de escolaridad bajo o medio, no conocen el concepto.

5. 2. TIENE ALGUNA REFERENCIA DE CONSULTORIOS DE ESTE TIPO O PARECIDOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA

Tabla .2:

SI	63%
NO	26%
N/S N/R	1%

Fuente: trabajo de campo

El 63% referencian varios tipos de consultorios; el 26% no identifican otros tipos de consultorios y el 1% no tienen conocimiento.

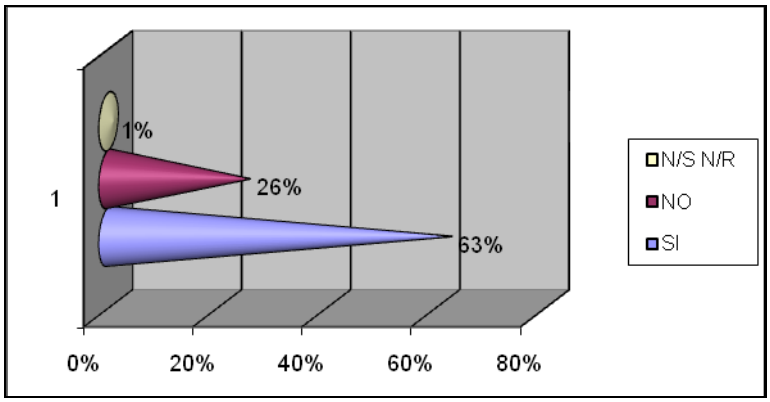

Las personas que contestaron de forma positiva, lo hicieron con base en la existencia y conocimiento que tienen acerca del consultorio Jurídico de la facultad de Derecho de la universidad Libre, otros aunque en proporción más baja, con respecto al consultorio empresarial.

5.3. CONSIDERACION DE LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CONSULTORIO CONTABLE EN LA CIUDAD DE PEREIRA

Tabla .3

SI	82%
NO	15%
N/S N/R	3%

Fuente: trabajo de campo

El 82% reconoce la importancia de la existencia de un consultorio contable; y el 15% no ve necesaria la existencia del consultorio y el 3% no opino.

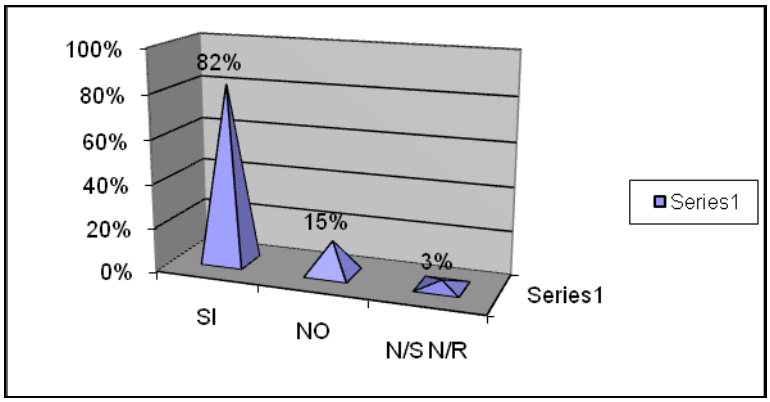

La mayoría de los encuestados afirman que es necesaria e importante la creación de un consultorio contable en la ciudad de Pereira, y argumentan su respuesta en las siguientes afirmaciones:

5.4 NECESIDADES QUE LLEVAN A LA COMUNIDAD DE UTILIZAR LOS SERVICIOS CONTABLES.

Tabla 4

IMPORTANCIA DE LA ASESORÍA PROFESIONAL	28%
MANEJO ADECUADO DE LOS NEGOCIOS	21%
MEJOR CONOCIMIENTO DE TRÁMITES E IMPUESTOS	25%
LA GRATUIDAD DEL SERVICIO	9%
NO HAY OTRO LUGAR	17%

Fuente: trabajo de campo

La necesidad primordial de la comunidad se ve reflejado en un 28% en la importancia de la asesoría profesional; otra necesidad significativa en un 25% es del conocimiento de tramites e impuestos; seguido de la administración de los negocios con un 21%; en un 17% la comunidad no encuentra otro lugar de asesoramiento; y el 9% obtener el servicio sin costo.

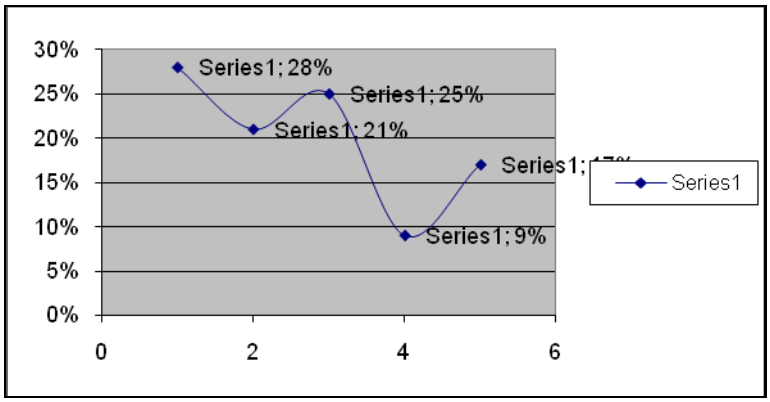

Es importante observar que al analizar estas respuestas, se evidencia la necesidad e importancia de este servicio para la comunidad, especialmente de comerciantes pequeños y medianos, que no encuentran un apoyo y asesoría en otro lugar y de existir sería pagando por el servicio.

5.5 REQUERIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ASESORIAS DEL CONSULTORIO CONTABLE SI SE CREARA.

TABLA .5.

SI	78%
NO	7%
CUANDO SE REQUIERA	15%

Fuente: trabajo de campo

El 78% haría uso de los servicios y asesorías del consultorio contable; el 15% solicitaría asesorías cuando la requieran y el 7% no haría uso de los servicios prestados.

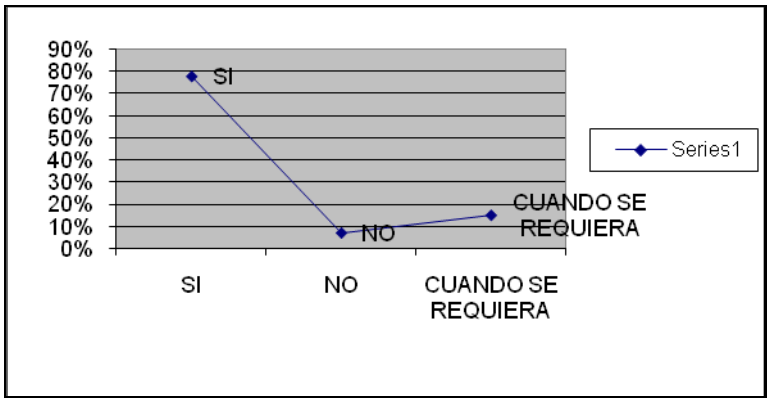

Esta es otra de las respuestas que argumentan la justificación de la creación del consultorio contable en la Universidad Libre Seccional Pereira, por la urgencia y la necesidad tanto de comerciantes y personas naturales de lograr asesoría en los temas contables, demostrando que harían uso de los servicios.

5.6. ¿PREFERENCIAS DE LOCALIZACION DEL CONSULTORIO CONTABLE?

TABLA 6.

EN LA SEDE DE BELMONTE	28%
EN LA SEDE CENTRO	53%
EN CUALQUIERA	9%

Fuente: Trabajo de campo

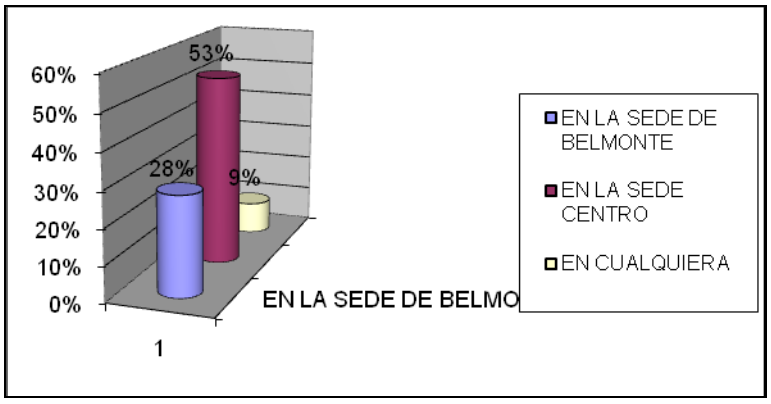

Aunque un 53% afirma que es mejor que la sede del consultorio se encuentre ubicada en el centro de la ciudad, es necesario afirmar que de acuerdo al porcentaje del 28% que dicen aceptar su sede en las dependencias de la facultad de contaduría pública y el 9% para los cuales el sitio les es indiferente, refuerza nuestra hipótesis sobre la importancia de la creación del consultorio contable, en donde el lugar es lo de menos, pues lo importante es el servicio que se prestará y la práctica que realizarían los estudiantes como factor importantes en la formación profesional.

5.7. SOLICITUD DE SERVICIOS AL DIRIGIRSE AL CONSULTORIO CONTABLE

TABLA: 7.

DE TIPO TRIBUTARIO	48%
DE TIPO CONTABLE	28%
DE TIPO LEGAL	14%
TODOS	10%

Fuente: Trabajo de Campo

El 48% de la comunidad requiere el servicio de tipo tributario seguida de un 28% de tipo contable; y en un 14% de tipo legal y el restante solicitarían todos los servicios.

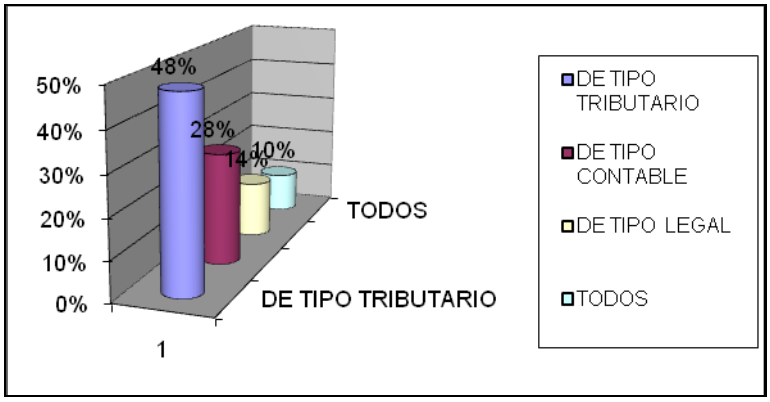

Su servicio más significativo es de tipo tributario esto puede deberse a la implementación del sistema MUISCA por la DIAN para los evasores de los impuestos del país requiriendo así una organización para estar al día.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Tesis de grado facultad de Contaduría Pública Universidad Libre Seccional Pereira

6.1.1. Vinculación de la empresa privada con recursos económicos para la financiación de proyectos universitarios (1997).

Objetivo general

Elaborar un modelo que sirva de base para un proceso de mejoramiento académico en la Universidad Libre Seccional Pereira y de productividad administrativa en las empresas, que origine una integración ideal de la universidad con los sectores productivos, tanto privados como oficiales del Departamento de Risaralda y un desarrollo a escala humana por medio de mecanismos tributarios y a través de los organismos que se vinculen a la comunidad universitaria

Objetivos específicos.

- Promover la investigación de un fondo de investigación universitaria.
- Determinar la capacidad de apoyo académico de las organizaciones gremiales frente a la universidad.
- Identificar las necesidades que tienen actualmente las empresas regionales a nivel sectorial con respecto a la universidad.
- Establecer los requerimientos que tienen las empresas con respecto a la universidad en aspectos académicos, institucional y de funcionamiento.

- Proporcional a la universidad pautas sobre la manera para atraer inversiones de las empresas.
- Analizar la viabilidad de un cambio de currículo en la facultad de contaduría pública respecto a la práctica empresarial y a las cátedras aplicables en la región.
- Evaluar por medio de encuestas la opinión de los empresarios y los sectores económicos, con respecto a la universidad, y si en realidad estarían dispuestos a invertir en esta.
- Iniciar una relación de confianza mutua entre empresa privada y universidad.

Justificación

La necesidad de mejorar la calidad académica y de los egresados de la Universidad Libre Seccional Pereira , a través de la vinculación con el sector privado y público por medio de beneficios tributarios como la primera estrategia, que le represente a la universidad recursos económicos, como también la información, campos de acción y la experiencia de las empresas, para que así esta pueda entrar a interactuar por medio de sus estudiantes en la visa real de la región en lo referente a la práctica empresarial, y de esta manera propiciar la excelencia en la formación de los mismos.

La finalidad de este beneficio, es que las universidades tanto públicas como privadas podrán ser receptoras de dos clases de donaciones con objetivos diferentes:

1. las donaciones entregadas para adelantar programas de investigación en innovaciones científicas, tecnológicas de ciencias sociales y de mejoramiento de la

productividad, previa aprobación de dicho programa por el Consejo Nacional de ciencia y tecnología.

2. Las donaciones entregadas para constituir un fondo patrimonio, con el fin de que con sus rendimientos se subsidien estudiantes que sean hijos de padres con ingresos por debajo de cuatro salarios mínimos y para adelantar proyectos de educación, ciencia y tecnología. El proyecto también busca un proceso de cualificación académica que repercuta en el bienestar social y económico de la región.

Metodología

La elaboración de este trabajo desde el punto de vista práctico, se enmarca dentro de una metodología de tipo cualitativo y cuantitativo de encuestas, entrevistas y consultas; la parte cuantitativas, se enfoco hacia un análisis estadístico, tratando a través de encuestas, obtener también información de tipo cualificable.

La metodología cualitativa, se utilizo algunos elementos teóricos-prácticos de la etnografía, con el fin de obtener información, útil respecto a las variables culturales que enmarcan este proyecto.

6.1. 2. Estudio de factibilidad para la creación de un centro de capacitación (1998).

Objetivo general

Establecer la viabilidad de crear y poner en marcha una empresa dirigida a servicios de capacitación y educación para recurso humano; basados en proyecciones financieras, estadísticas y de marcado para la ciudad de Pereira.

Objetivos específicos

- Realizar un estudio sobre la demanda de capacitación empresarial, ejecutiva y técnica, estableciendo la realidad actual y las estrategias a implementar para incursionar en el medio.
- Elaborar proyecciones financieras, que permitan estimar los costos y gastos en los cuales se van a incurrir y los que determinaran la viabilidad del proyecto.
- Estructurar programas educativos, que brinden conocimientos acordes con los avances de la información y que permitan tener aplicación en las empresas del entorno.
- Establecer una estructura organizativa, que permita garantizar la calidad de los programas educativos, analizar resultados y mejorar de acuerdo a las exigencias del mercado.

Justificación

Carácter practico

La capacitación es una necesidad apremiante de los actuales trabajadores que buscan afianzar sus conocimientos, actualizarse e incluso acceder por primera vez a la información. Trabajadores capacitados imprimirán a la compañía la garantía de un trabajo realizado con calidad, situación que afianzara el posicionamiento de su empresa y de sus productos en el competido mercado actual.

Basados en esta sustentación, proponemos crear y consolidad una unidad de capacitación para Pereira y Dosquebradas, que desarrolle un portafolio de cursos intermedios, que brinden capacitación y actualización sobre áreas específicamente requeridas.

Este grupo de portafolios, unido a conferencias de reconocida experiencia que consoliden el concepto de empresas excelentes, contribuirá a generar desarrollo económico en la cuidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con esta puesta en marcha de este proyecto a los empresarios de la ciudad se les crea la necesidad inmediata de dar educación en forma continua, buscando incrementar los niveles de productividad y competitividad tanto interna como externa. Requisitos indispensables para que la empresa pueda subsistir en los mercados aperturistas y permanecer pese a las fluctuaciones económicas.

El rápido ritmo de cambio, en la economía de la zona, y las políticas sociales del presidente Samper, sirve de complemento al objetivo básico de este proyecto, “propender por el mejoramiento socio-económico y cultural de los pereiranos y ciudades circunvecinos”.

Metodología

El estudio que desarrollaremos en la creación del Centro de Capacitación, aplica aspectos metodológicos de tipo descriptivo, puesto que se pretende realizar un diagnostico de los requerimientos que en materia de capacitación presentan los trabajadores de la región.

Para realizar la descripción de la situación que se encuentra y con base en ello establecer portafolios que sean atractivos a la población se utilizaron técnicas

específicas, como: la observación, el conocimiento de las demás ofertas del sector y las entrevistas.

Identificamos estos aspectos concretos dentro del desarrollo del trabajo; presentamos una propuesta integral para la constitución de este Centro de Capacitación, satisfaciendo las necesidades de innovación, versatilidad, adaptabilidad, y desarrollo para el cambio; un cambio que de implementarse adecuadamente garantizara el éxito del proyecto.

6.1.3. CONSULTORIO EMPRESARIAL UNILIBRISTA

Objetivos específicos:

- Proyectar la imagen y fortalecer el concepto público en sus logros y en su acción transformadora, así como el reconocimiento de la universidad como rectora de la cultura, ciencia tecnología en la región y en el país.

- Conformación de redes académicas y sociales que permitan estrechar los vínculos entre la institución y los secretos populares, las organizaciones sociales, los gremios y el sector productivo entre otros.

- Diseñar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social con idoneidad, ética y técnica.

- Contribuir a la construcción de un tejido social a partir del fortalecimiento de programas de capacitación para la vida y el trabajo a la comunidad.

- Prestar un servicio a la sociedad, que contribuya a la formación integral de la persona y mejore su calidad de vida.
- Difundir y promover el desarrollo de la cultura regional y nacional mediante la coordinación de actividades académicas, culturales y artísticas con el propósito de fortalecer la identidad regional y nacional.

6.1.4. CONSULTORIO JURÍDICO UNILIBRISTA

Objetivos:

- Formar en el estudiante una conciencia crítica constructiva para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, con fundamento en la función social de la educación.

- Buscar la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, que sobresalgan por la entereza moral, excelencia académica, amar el estudio y la investigación, decisión de luchar en defensa de la democracia, la libertad y la dignidad del hombre y, por tanto, personas tolerantes, respetuosas de las creencias y derechos de los demás.

- Presta asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos.

- Recomendar la celebración de convenios con entidades públicas, empresas privadas, organizaciones gubernamentales, representaciones diplomáticas de países extranjeros, cámaras de comercio, organizaciones sindicales y juntas de acción comunal, que sirva para el desarrollo institucional del consultorio jurídico.

7. REFERENTE CONCEPTUAL

7.1. IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS

Con el estudio de mercado para la creación del Consultorio Contable de la Universidad Libre, las empresas darían un aporte significativo si se proyectara la puesta en marcha del consultorio contable y financiero según este estudio de demanda, permitiendo el intercambio de experiencia laboral para el estudiante y el logro de la maximización de las utilidades, metas y objetivos de las empresas.

Dentro de las conclusiones, cabe resaltar que hoy en día, no se entiende que un estudiante termine su carrera sin un previo paso por la empresa, a modo de un periodo de prácticas formativas que constituye un elemento esencial para mejorar su formación, complementando la experiencia que debe ir encaminada hacia las motivaciones, deseos e interés de desarrollo profesional del futuro candidato a ocupar un cargo profesional como contador público y que le permitirá competir en mejores condiciones en el mercado laboral. Por ello, es necesaria una formación con una perspectiva práctica, de análisis de situaciones reales y entrenamiento en la toma de decisiones.

Las prácticas empresariales además se están convirtiendo en una excelente herramienta de selección de personal por parte de las empresas que tienen necesidades de reclutamiento y de este modo un importante porcentaje de alumnos que realizan sus prácticas terminan incorporándose a la empresa de forma inmediata o para cubrir futuras vacantes en la plantilla, ya que también una beca es una excelente oportunidad para darse a conocer en una empresa. Además, una práctica formativa significa la integración en el mundo real de los conocimientos adquiridos en las aulas de un Centro Universitario y mediante las

prácticas dentro y fuera del consultorio contable, se logran cumplir estas expectativas.

La empleabilidad de cualquier profesional se relaciona entre los conocimientos adquiridos durante su formación y el desarrollo de habilidades clave para el desarrollo profesional. De esta manera el trabajo en equipo, capacidad de comunicación, gestión de proyectos, liderazgo, creatividad, habilidades sociales, etc., son competencias clave que el alumno que se esté formando debe desarrollar. La importancia radica en que los procesos de selección tratan de reconocer en los candidatos otras capacidades, habilidades y destrezas distintas del conocimiento. Por todo ello, formadores y empleadores debemos colaborar para que podamos completar el perfil profesional de los futuros candidatos mediante un adecuado desarrollo de sus capacidades personales.

Las prácticas del consultorio se compatibilizan con la formación universitaria en últimos cursos de carrera y siempre deben estar supervisadas por un tutor. Las características que definen a estas empresas son aquellas que apuestan por una política de expansión e invierten en recursos humanos y tecnológicos.

7.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Dentro del marco teórico se permite reconocer la teoría Contable como fuente importante para la formación del profesional de la Contaduría Pública; permitirá tener un conocimiento amplio sobre la evolución del pensamiento contable de la teoría general de la contabilidad y el diseño de los sistemas contables, con el fin de que en ejercicio de la profesión formule y proponga alternativas, modelos, conceptos normas, reglas y procedimientos que propendan por el avance de la ciencia contable, en los ámbitos científicos, económico, social, administrativo , financiero y no financiero de la disciplina

Teoría de mercadeo: Influye en las transacciones de intercambio voluntarias que se llevan a cabo entre las personas que prestan un servicio y el que lo recibe. Dicho proceso incluye la comunicación y requiere de un mecanismo o sistema para realizar el intercambio, de los productos del mercadólogo (persona que realiza el mercadeo) por algo de valor. Es importante estudiar variables sociales y económicas que condicionan el proyecto, aunque parezcan ajenas a este y recopilar información y análisis de antecedentes que permitan determinar la conveniencia o no de ofrecer un bien o servicio para satisfacer una necesidad.

Esta teoría la utilizara el consultorio contable al hacer un plan de marketing para Principios de la administración científica de Taylor.

Para Taylor, la gerencia adquirió nuevas atribuciones y responsabilidades descritas por los cuatro principios siguientes:

1. Principio de planeamiento: sustituir en el trabajo el criterio individual del operario, la improvisación y la actuación empírico-practica por los métodos basados en procedimientos científicos. Sustituir la improvisación por la ciencia, mediante la planeación del método.

2. Principio de la preparación/planeación: seleccionar científicamente a los trabajadores de acuerdo con sus aptitudes y prepararlos, entrenarlos para producir más y mejor, de acuerdo con el método planeado.

3. Principio del control: controlar el trabajo para certificar que el mismo está siendo ejecutado de acuerdo con las normas establecidas y según el plan previsto.

4. Principio de la ejecución: distribuir distintamente las atribuciones y las responsabilidades, para que la ejecución del trabajo sea disciplinada.

Estos principios de administración que utiliza Taylor nos da las bases a implantar en el consultorio contable ya que se basa en la planeación de las procesos que se van a utilizar para llevar la contabilidad a una empresa, planear como se llevara a cabo los debidos procesos que tiempo se necesita y contando con el personal apto para dicho trabajo, controlando con que principios y normas ejecutaremos el plan que tenemos de trabajo y de distribuir la ejecución de actividades equitativamente para hacer que las responsabilidades se distribuyan.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Contador Público de conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, en la cual se encuentran contenidos los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

La calidad de la información contable también depende de la calidad de la Regulación. Por esta razón el Contador General de la Nación, en virtud de sus competencias constitucionales y legales, ratificadas en varias oportunidades por las altas Cortes, adoptó mediante la Resolución 222 de 2006 el nuevo Régimen de Contabilidad Pública como un instrumento de normalización y regulación, el cual sistematiza los desarrollos técnicos de la contabilidad del sector público, y tiene en cuenta, al mismo tiempo, criterios contables aplicables para este sector, expedidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores – IFAC.

Otros marcos que regulan el ejercicio contable se establecen en:

Componentes del Régimen de Contabilidad Pública

El Régimen de contabilidad pública contiene la regulación contable pública de tipo general y específico. La regulación contable pública de tipo general está contenida

en el Plan General de Contabilidad Pública. La regulación de tipo específico está contenida en el Manual de procedimientos y en la Doctrina Contable Pública.
Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Este elemento del Régimen contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), y está integrado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases, es decir, por los componentes más estables de los sistemas de contabilidad.

Manual de procedimientos.

Define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del SNCP. Está conformado por los procedimientos contables que desarrollan los procesos de reconocimiento y revelación por temas particulares; por los instructivos contables que son la aplicación de los procedimientos a través de casos específicos; y por el Catálogo General de Cuentas que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas de la clasificación conceptual, lo cual permite concluir que éstos serán los elementos más dinámicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Doctrina contable pública.

Elemento del Régimen conformado por los conceptos que interpretan las normas contables, emitidos por el Contador General de la Nación, los cuales son de carácter vinculante.

La Junta Central de Contadores Estipula en el Decreto Reglamentario 1510 de 1998 y la ley 43 de 1990 en el articulo 4 capítulo II los siguientes términos previstos por el literal a) del parágrafo primero del artículo 3º de la Ley 43 de 1990 y en concordancia con el artículo 2º de la misma ley, se entiende por actividades relacionadas con la ciencia contable en general, las válidas para acreditar el requisito de experiencia contable, todas aquellas que implican el desarrollo de labores de auxiliar o asistente, como soporte a la organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, realizadas en entidades de naturaleza privada o pública, con domicilio en el país o, en cumplimiento de contratos celebrados con personas naturales, en las condiciones previstas en el artículo 6º de la presente resolución.

Y fuera de la reglamentación de la junta central de contadores de tener como experiencia mínima de un (1) año la universidad libre estipulo en su pensum académico de contaduría pública una asignatura obligatoria llamada práctica empresarial la cual consiste en unas horas de práctica que se realiza en una entidad que se necesite el servicio en campos contables cumpliendo con unas horas estipuladas dadas por el comité académico de la universidad libre.

Este proyecto surge de una necesidad de la comunidad unilibrista la cual se ha visto afectada por la dificultad de conseguir una práctica laboral, donde no les dan las herramientas necesarias a los estudiantes para el ejercicio contable siendo este proyecto un efecto positivo para la sociedad ya que se beneficiarían tanto empresas como a los mismos estudiantes que deben hacer la practica laboral ya que se contaría con los recursos para ejercer dicha práctica.

A las empresas aliadas que cuenten con nuestra asesoría contable se beneficiarían ya que si son pequeñas empresas y no llevaban contabilidad al convenir con nosotros podrían llevarla y así poder tener un control de sus recursos y así poder tomar dediciones frente a futuro.

A los estudiantes este proyecto destaca una experiencia laboral importante, ya que al presentarse a la sociedad pueden enfrentarse sin miedos y más seguros de sus conocimientos, porque se podrían acreditar como contadores teniendo ya su tarjeta al terminar la carrera y habiendo cursado su practica en el consultorio contable. Reflejando la buena imagen de la universidad, y en especial a la facultad de Contaduría Pública, dándole mejor prestigio a ella, haciendo que obtenga más demanda estudiantil. Al elaborar estados financieros con base en los principios éticos del contador como son: Conducta Ética, Confidencialidad, Responsabilidad, Independencia, Objetividad, Integridad etc., a un bajo costo tendría efectos económicos reducibles en las empresas teniendo los mismos resultados con uno información fidedigna y oportuna.

8.1. MARCO GEOGRÀFICO

Este proyecto se realizó en la ciudad de Pereira ejecutando la investigación a las pequeñas y medianas empresas.

8.2. MARCO POBLACIONAL

Este marco encierra a la comunidad empresarial de todos los sectores económicos de la ciudad de Pereira a los cuales se les prestaría la asesoría contable.

9. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA INVESTIGACIÒN

9.1 TIPO DE INVESTIGACIÒN

El tipo de investigación que se realizara es de tipo descriptivo, ya que se trata de buscar respuesta a un problema basados en un referente teórico ya existente incorporando un análisis de estrategia metodológica. Mediante este tipo de investigación, que utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. Al igual que la investigación que hemos descrito anteriormente, puede servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad.

9.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método es inductivo porque el punto de análisis proviene de los resultados de las encuestas realizadas

Las herramientas metodológicas que apoyan esta investigación son las encuestas que se utilizan para recolectar información en forma verbal, a través de preguntas que se proponen para resolver la investigación. Quienes responden pueden ser gerentes, empleados, estudiantes y docentes los cuales son los que proporcionarán datos o serán afectados por la aplicación propuesta.

La encuesta la cual sirve para describir un método de obtener información de una muestra de individuos, en este caso la muestra seria las empresas.

De acuerdo al número de encuestas que se obtengan se le debe hacer un análisis a través de métodos estadísticos como: la media, estándar, márgenes de error, etc.

Además se aplica la observación completa la cual hace referencia a los contadores cuando se hace revisoría de los procesos contables de las empresas que se asesoran sin involucrarse emocionalmente con las personas, conservando siempre la condición de observador, con el fin de apreciar las necesidades y las posibles soluciones mediante la puesta en marcha del Consultorio contable.

9.3 MÉTODO GENERAL PARA LA OBTENCIÓN Y RECOLECCIÒN DE INFORMACION.

9.3.1 TIPOS DE INFORMACIÒN

9.3.1.1 INFORMACIÓN PRIMARIA

La información que permitirá determinar la demanda de mercado del Consultorio Contable se obtiene a través de entrevistas y encuestas realizadas a los gerentes o administradores de las empresas.

9.3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para la población y la muestra se tomaron como base las empresas medianas y pequeñas de la ciudad de Pereira.

La población objetivo en materia de empresas es de 1946 según informe de Cámara de Comercio al 31 de diciembre del 2008. Para las empresas, se tomará una muestra considerando la fórmula para poblaciones finitas así:

P = Proporción de unidades que tienen la característica en la población.
Q = Proporción de elementos que no presentan la característica en la población.
d = Error de muestreo.
Z = Niveles de confianza o riesgo obtenidos de las tablas.
n = Tamaño muestral.
no = Tamaño muestral para poblaciones infinitas ó primera aproximación cuando la población es finita.
N = Tamaño poblacional

Nota 1:

Q = 1 - P

S^2 = P * Q

Nota 2:

Cuando no se tiene conocimiento del valor de “P”, por lo general se le considera igual a 0.5 y en esta forma se obtendrá el máximo de “n”.

DESARROLLO DEL CÁLCULO

P = 0.5
Q = 0.5
d = 0.05

Z = 2.00

no =	P *Q	=	(0,50) * (0,50)	=	400
	(d/Z)^2		(0,05/2,00)^2		
n =	No	=	400	=	391,95
	1+ no		1 + (400/19.468)		
	N				

Con base en la aplicación de la fórmula el resultado es de 392 encuestas a las empresas escogidas de manera aleatoria.

9.3.3 VARIABLES OPERATIVAS

- Características que tiene la practica empresarial tanto en el consultorio, como en las diferentes empresas.

- Necesidad del consultorio y de practicantes en la mediana y pequeña empresa en la ciudad de Pereira.

- Demanda de las empresas por asesoría de tipo contable.

- Necesidades de desarrollar la práctica.

- Desarrollar capacidades y conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera.

- Analizar el conocimiento de cada estudiante del cual depende su desempeño en la práctica empresarial.

- Analizar las necesidades que tienen las empresas cuando requieren los servicios de asesorías en los diferentes campos.

- Implementar en semestres avanzados la práctica empresarial obligatoria en el consultorio contable.

- Disponibilidad del número de empresas asesoradas con las que cuente el consultorio contable.

- Necesidad de los estudiantes para realizar la practica empresarial en el consultorio contable ya que no tienen donde realizar dicha práctica.

- Conocer las falencias de la empresa para que el docente capacitado en el área asesore al estudiante.

- Conocer los espacios de tutorías de los docentes de la Universidad Libre.

9.3.4 INDICADORES

• Numero de estudiantes que necesitan la práctica empresarial la cual es fundamental para adquirir la tarjeta profesional.

• Numero de empresas que necesitan asesoría contable que no llevan un sistema financiero y que apenas lo van a implementar.

- Numero de docentes disponibles en diferentes horarios para dar asesoría en las distintas áreas.

- Conocer los recursos financieros y económicos para desarrollar las actividades del consultorio contable.

9.4 METODO GENERAL PARA EL TRATAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PROPIA DE LA INVESTIGACIÓN.

9.*5. LIMITANTES DE LA INVESTIGACIÒN*

- Tiempo para realizar la investigación, de recolección de datos.

- Concretar las citas con los representantes de las empresas para la respuesta de las encuestas.

10. RESULTADO DE LA ENCUESTA

ENCUESTA PARA APLICAR A EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Determinación de la viabilidad y factibilidad de creación del consultorio financiero y contable de la Universidad Libre Seccional Pereira. Además de indagar al empresario sobre sus necesidades de información contable y financiera que puedan ser base para el desarrollo del proceso del consultorio.

1. Tipo empresa según su constitución legal:

1.1. Sociedad Anónima ☐
1.2. Sociedad Limitada ☐
1.3. Sociedad En comandita Simple ☐
1.4. Sociedad En comandita por Acciones ☐
1.5. Colectiva ☐
1.6. Unipersonal ☐

SOCIEDAD LIMITADA	17%
SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE	12%
SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES	5%
SOCIEDAD COLECTIVA	22%
SOCOEDAD UNIPERSONAL	33%

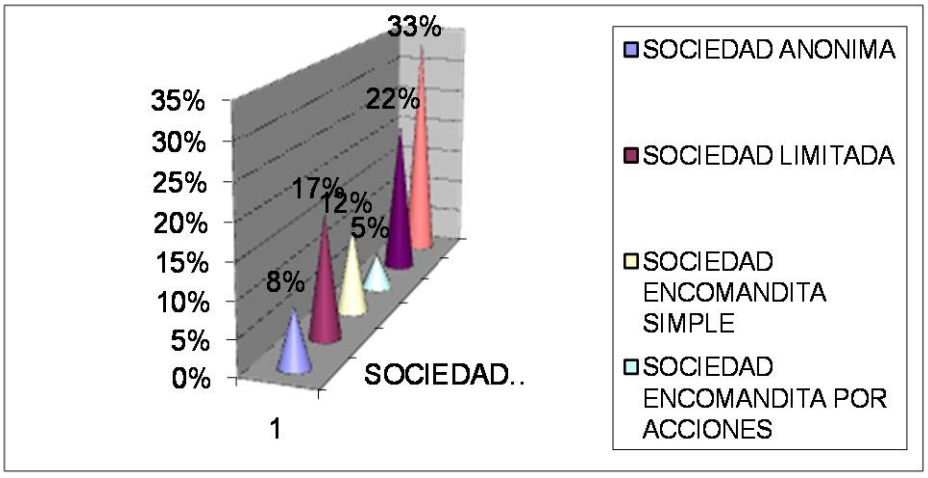

La mayoría de los establecimientos comerciales son empresas unipersonales con un 33 por ciento, seguido por las empresas de carácter colectivo, de dos a tres socios, cabe resaltar que con base en las encuestas realizadas se pudo constatar que la mayoría de establecimientos comerciales maneja sistemas contables no formales o simplemente llevan un orden cronológico de entradas y salidas, con el que se dificulta la liquidación de los impuestos a pagar.

2. Característica operativa de la empresa

2.1. Producción ☐
2.2. Comercio ☐
2.3. Servicios ☐
2.4. Otros ☐

PRODUCCIÓN	17%
SERVICIOS	58%
COMERCIO	21%
OTROS	6%

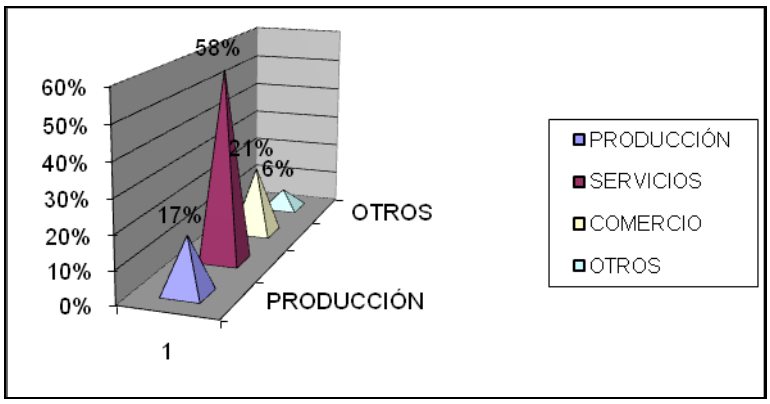

3. Tamaño de la empresa según la ley Pymes

3.1. Gran empresa ☐
3.2. Mediana ☐
3.3. Pequeña empresa ☐

GRAN EMPRESA	13%
MEDIANA EMPRESA	29%
PEQUEÑA EMPRESA	58%

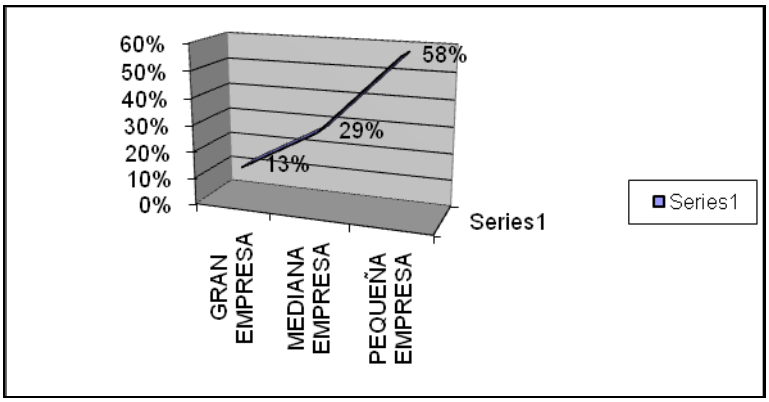

La mayoría son empresas pequeñas, de carácter familiar, microempresas o negocios dedicados a los servicios o comercialización, las de mayor influencia para nuestra investigación, como son las de cafeterías, tiendas, mini mercados, cacharrerías, papelerías y almacenes de ropa y calzado, los cuales por su carácter de manejar entre uno y tres empleados, con salario mínimo, manejan sus libros contables de manera irregular, los cuales requieren en mayor grado de la asesoría del consultorio contable.

4. ¿A qué régimen tributario se encuentra suscrito?

4.1. Gran contribuyente ☐
4.2. Régimen simplificado ☐
4.3. Régimen común ☐

RÉGIMEN CONTRIBUYENTE	14%
RÉGIMEN COMÚN	25%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	61%

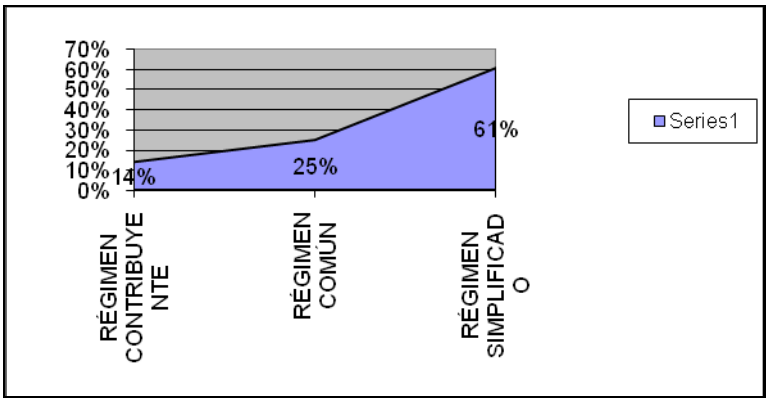

Se nota en esta pregunta, que los resultados apuntan a las empresas o establecimientos comerciales de régimen simplificado, debido al carácter de la encuesta que busca aclarar y demostrar la viabilidad de la puesta en marcha del consultorio contable en la Universidad Libre seccional Pereira, con tendencia de un 25% al régimen común, pero estas empresas adoptan dentro de su planta de personal, un contador público, en su mayoría contratado bajo la modalidad de honorarios, los encuestados de este tipo de negocios o empresas afirman que requieren del contador una o dos veces por quincena, pues la mayoría de los negocios no requieren del contador en tiempo completo, en lo que respecta al régimen simplificado la mayoría de los propietarios llevan su propia forma de contabilidad en un libro de tres columnas, que en ocasiones se encuentran mal llevados, además se evidencia que a la hora de pagar los impuestos, casi siempre lo hacen con base a un promedio de ventas, lo que puede traer consecuencias legales de orden tributario.

5. ¿Qué tiempo tiene de actividad la empresa?

5.1. 1 a 5 años ☐
5.2. 5 a 10 años ☐
5.3. 10 a más años ☐

1 A 5 AÑOS	28%
5 A 10 AÑOS	39%
10 A MÁS AÑOS	23%
MENOS DEL AÑO0	10%

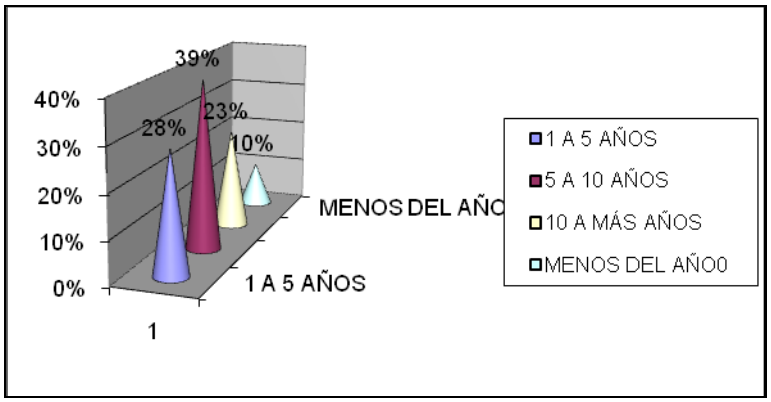

6. ¿Maneja información contable y financiera?

6.1. Si ☐

6.2. No ☐

SI	58%
NO	42%

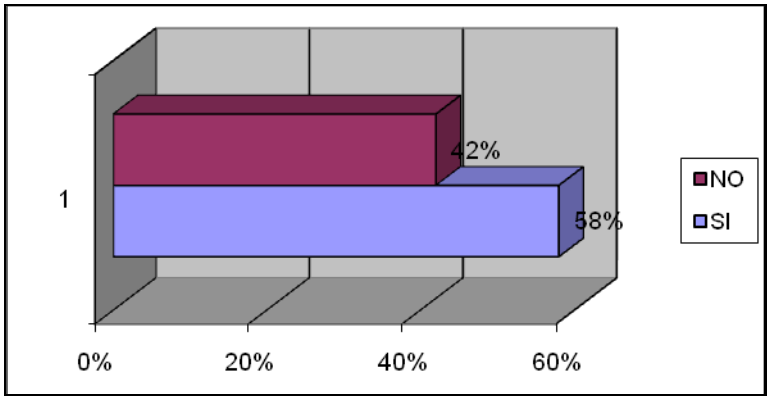

6.3. ¿Cómo maneja la información contable y financiera?

6.4. Sistematizada ☐

6.5. Manual ☐

SISTEMATIZADA	21%
MANUAL	79%

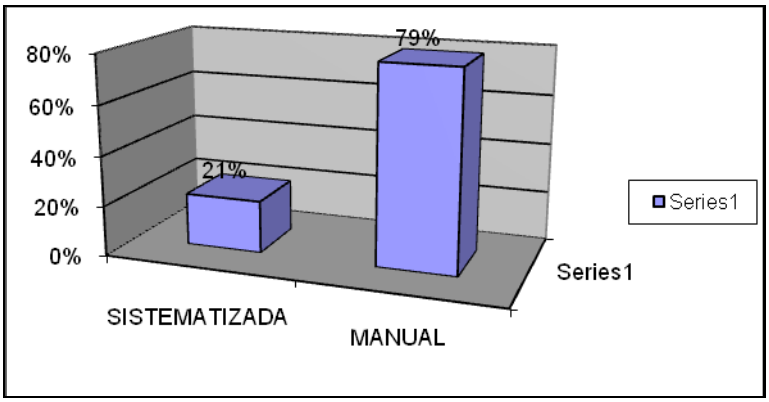

A la pregunta sobre el manejo de la información financiera y contable, la solo un 58% de los encuestados respondió afirmativamente sobre el manejo de libros contables, pero al consultarles a aquellos que respondieron afirmativamente, se evidencio que la forma como los llevan con 79% de las respuestas es que lo hacen de manera manual y solo un 21% de los encuestados lo hacen de forma sistematizada,

7. ¿Tiene establecido el departamento de control interno?

7.1. Si ☐

7.2. No ☐

SI	22%
NO	78%

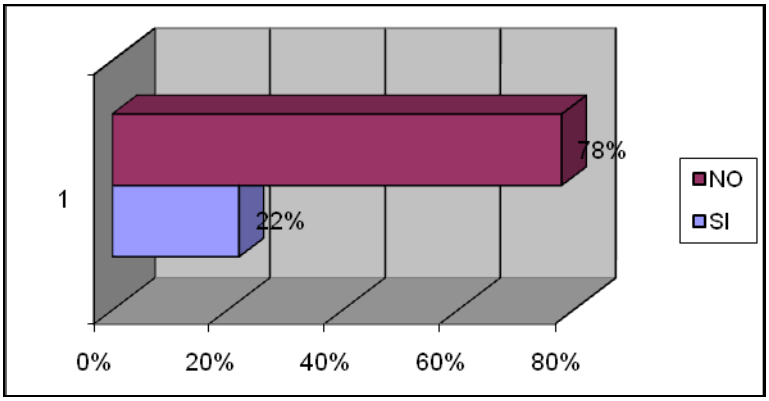

La mayoría de los establecimientos encuestados afirmaron no llevar un departamento de control interno, ya que el tipo de muestra se concentró

especialmente en empresas pequeñas y medianas, así como las microempresas, en donde el propio dueño o en su defecto un administrador es quien realiza la gestión de control, lo cual demuestra que éstas empresas son las que más necesitan de los servicios y asesoría del consultorio contable.

8. **Maneja la información contable y financiera a través de**:

8.1. Consultores contables ☐
8.2. En la empresa ☐
8.3. Otro ☐

CONSULTORES CONTABLES	12%
EN LA EMPRESA	39%
AMIGOS O FAMILIARES	34%
NINGUNO	15%

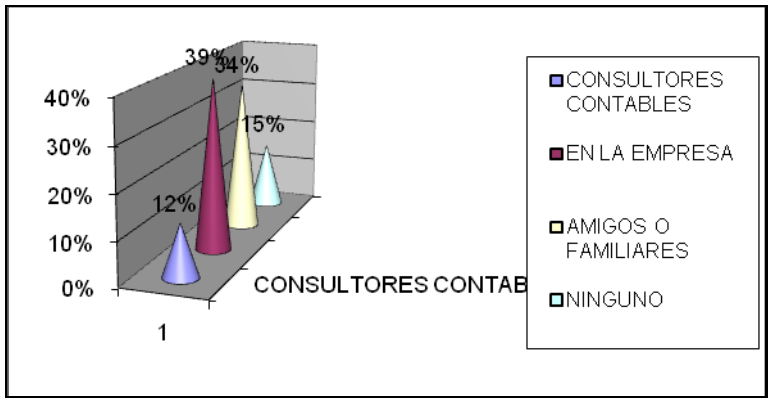

La gran mayoría de las empresas y establecimientos comerciales sujetos a la encuesta, llevan la información financiera y contable de manera muy ambigua, y cuando lo hacen correctamente requieren de un contador por honorarios, una o dos veces al mes, pero la tendencia se centra a buscar colaboración en un amigo o familiar que maneje libros de contabilidad.

9. ¿En qué área requiere asesoría?

9.1 Contable ☐
9.2 Financiera ☐
9.3 Administrativa ☐
9.4 Tributaria ☐
9.5 Control Interno ☐
9.6 otros ☐

CONTABLE	21%
FINANCIERA	25%
TRIBUTARIA	28%
ADMINISTRATIVA	15%
DE CONTROL	11%

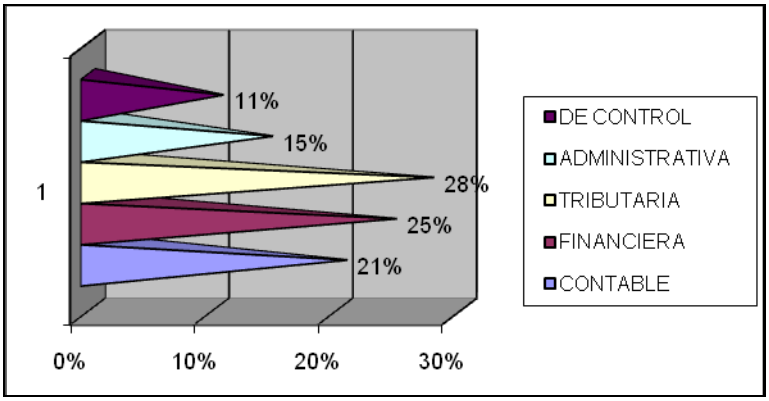

Es notable que los encuestados requieren asesoría en la mayoría de las ramas de la contaduría pública, siendo la tributaria y la financiera las que mayor requerimiento demuestra con un 28 y un 25% respectivamente, lo cual evidencia que en la práctica de consultorio contable, los alumnos practicantes pondrán en práctica los conocimientos académicos y se desarrollarán en el conocimiento real de lo aprendido en el aula para un mejor desenvolvimiento profesional y personal.

10. ¿**Estaría dispuesto a recibir asesoramiento directo por parte de la Universidad?**

10.1. Si ☐

10.2. No ☐

SI	91%
NO	9%

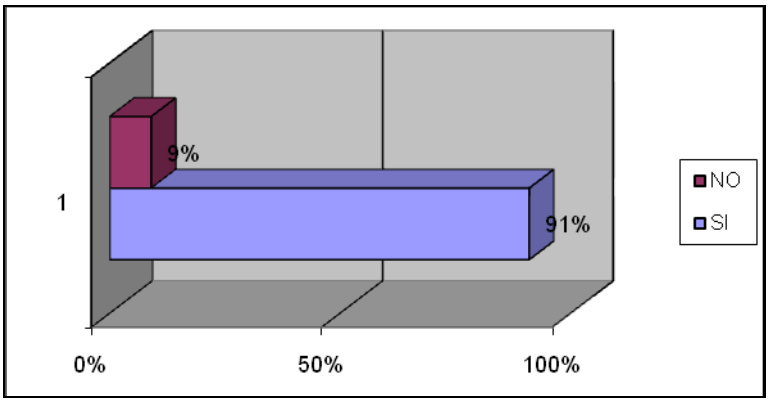

11. ¿De qué forma sería la vinculación de la empresa?

11.1 Permanente ☐

11.2 Como asesoramiento ☐

PERMANENTE	13%
COMO ASESORAMIENTO	87%

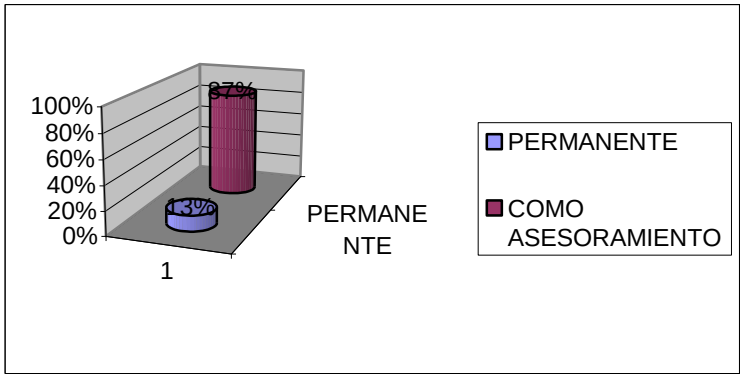

Los encuestado en su gran mayoría están dispuestos a recibir asesoría contable por parte de la universidad, mediante el consultorio contable, además expresan en un 13% que optarían por tener un vínculo permanente con la Universidad y el 87% requieren de su asesoría de manera temporal, pero lo importante es que de acuerdo a las encuestas se evidencia la importancia de promover la puesta en marcha del consultorio contable, como iniciativa de los estudiantes, pero ante todo

por los resultados arrojados en el trabajo decampo, en donde se nota la viabilidad y la necesidad de que el proyecto se ejecute.

11. PRESUPUESTO DE COSTOS Y FINANCIACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

PRESUPUESTO

RECURSO HUMANO

No. PERSONAS	ACTIVIDAD	COSTO
3	ENCUESTAS	$1.500 000

GASTOS DE INVESTIGACIÓN

CONCEPTO	COSTO
PAPELERIA	$100.000
FOTOCOPIAS	$400.000
IMPRESIÓN	$300.000
TRANSPORTE	$250.000
DIGITACIÓN	$100.000
GASTOS GENERALES	$600.000

RECURSOS PROPIOS

ACTIVIDAD	COSTO
VIÁTICOS	$200.000
APORTES EN DINERO	$100.000

CONCLUSIONES RESULTANTES DEL TRABAJO INVESTIGATIVO

De acuerdo con la implementación de la estrategia metodológica, se pudo evidenciar como conclusiones importantes para el estudio de mercado las siguientes:

La mayoría de los establecimientos comerciales son empresas unipersonales con un 33 por ciento, seguido por las empresas de carácter colectivo, de dos a tres socios, cabe resaltar que con base en las encuestas realizadas se pudo constatar que la mayoría de establecimientos comerciales maneja sistemas contables no formales o simplemente llevan un orden cronológico de entradas y salidas, con lo que se dificulta la liquidación de los impuestos a pagar.

La mayoría son empresas pequeñas, de carácter familiar, microempresas o negocios dedicados a los servicios o comercialización, las de mayor influencia para nuestra investigación, como son las de cafeterías, tiendas, mini mercados, cacharrerías, papelerías y almacenes de ropa y calzado, los cuales por su carácter de manejar entre uno y tres empleados, con salario mínimo, manejan sus libros contables de manera irregular, los cuales requieren en mayor grado de la asesoría del consultorio contable.

Se nota, que los resultados apuntan a las empresas o establecimientos comerciales pequeños y medianos que carecen de recursos económicos , debido al carácter de la encuesta que busca aclarar y demostrar la necesidad de la puesta en marcha del consultorio contable en la Universidad Libre seccional Pereira, con tendencia de un 25% al régimen común, pero estas empresas adoptan dentro de su planta de personal, un contador público, en su mayoría contratado bajo la modalidad de honorarios, los encuestados de este tipo de negocios o empresas afirman que requieren del contador una o dos veces por

quincena, pues la mayoría de los negocios no requieren del contador en tiempo completo, en lo que respecta a los entes de bajos recursos la mayoría de los propietarios llevan su propia forma de contabilidad en un libro de tres columnas, que en ocasiones se encuentran mal llevados, además se evidencia que a la hora de pagar los impuestos, casi siempre lo hacen con base a un promedio de ventas, lo que puede traer consecuencias legales de orden tributario.

A la pregunta sobre el manejo de la información financiera y contable, solo un 58% de los encuestados respondió afirmativamente sobre el manejo de libros contables, pero al consultarles a aquellos que respondieron afirmativamente, se evidencio que la forma como los llevan con 79% de las respuestas es que lo hacen de manera manual y solo un 21% de los encuestados lo hacen de forma sistematizada,

La mayoría de los establecimientos encuestados afirmaron no llevar un departamento de control interno, ya que el tipo de muestra se concentró especialmente en empresas pequeñas y medianas, así como las microempresas, en donde el propio dueño o en su defecto un administrador es quien realiza la gestión de control, lo cual demuestra que éstas empresas son las que más necesitan de los servicios y asesoría del consultorio contable.

Es notable que los encuestados requieren asesoría en la mayoría de las ramas de la contaduría pública, siendo la tributaria y la financiera las que mayor requerimiento demuestra con un 28 y un 25% respectivamente, lo cual evidencia que en la práctica de consultorio contable, los alumnos practicantes pondrán en práctica los conocimientos académicos y se desarrollarán en el conocimiento real de lo aprendido en el aula para un mejor desenvolvimiento profesional y personal.

Los encuestado en su gran mayoría están dispuestos a recibir asesoría contable por parte de la universidad, mediante el consultorio contable, además expresan en un 13% que optarían por tener un vínculo permanente con la Universidad y el 87% requieren de su asesoría de manera temporal, pero lo importante es que de acuerdo a las encuestas se evidencia lo significativo de promover la puesta en marcha del consultorio contable, como iniciativa de los estudiantes, pero ante todo por los resultados arrojados en el trabajo de campo, en donde se nota la necesidad de que el proyecto se ejecute.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados del estudio de mercado, la recomendación más relevante es la necesidad que la Universidad proyecte la realización y la elaboración de un estudio de formulación y evaluación del proyecto de creación del consultorio, ya que se ha demostrado la demanda que tienen las empresas y la necesidad de los estudiantes de lugares apropiados para el desarrollo de su práctica.

Es necesario la puesta en marcha según el estudio de demanda del Consultorio Contable en la Universidad Libre de Pereira, para beneficio de la sociedad y para la efectividad de las prácticas de los estudiantes de contaduría de la Universidad, ya que el consultorio se convierte en un avance académico y profesional real para adentrarse a la vida profesional y empresarial, teniendo en cuenta que los graduados universitarios han pasado a convertirse en un activo apreciado por las empresas, ya que presentan tasas de ocupación elevadas y son los menos afectados por los ciclos económicos, los empleadores se ven obligados a reclutar los candidatos mejor formados y con unas necesidades de perfil adecuadas, colaboran con la Universidad en programas de cooperación educativa donde los beneficiados son los propios estudiantes.

Con el estudio realizado se refleja sin duda, que las prácticas formativas durante últimos cursos universitarios ofrece al estudiante una excelente oportunidad para aplicación práctica, bajo la supervisión de su tutor, de aquellos conceptos que el estudiante está recibiendo en el aula y , por otro lado, permite al futuro candidato afrontar en mejores condiciones su incorporación al mercado de trabajo y, en este mismo sentido, reforzar cualquier experiencia internacional como por ejemplo son

las prácticas en el extranjero, mejoran las competencias de los titulados e incrementan su nivel de empleabilidad.

De llegarse a realizar este proyecto de consultorio contable se tendrá en cuenta que las prácticas académicas del Consultorio Contable contribuirán con desarrollo de las medianas y pequeñas entidades que carecen de recursos económicos; así mismo el Consultorio Contable sería un órgano administrativo y académico de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Libre seccional Pereira proyectándola al medio social, abarcando todos los temas en materia contable, financiera, administrativa y tributaria a las personas de escasos recursos económicos y generando una experiencia a los estudiantes de la facultad de contaduría donde colocaran en práctica lo aprendido con las consultorías y asesorías

Si se enfatiza en la creación del consultorio contable y financiero con miras a cumplir con el objetivo de prestar sus servicios de asesoría contable y tributaria a todas las personas que lo requieran e integrando los procesos que busquen convenios interinstitucionales, que mejoren la bolsa de empleo y otras actividades que actualizan, posicionen y proyecten la Facultad de Contaduría Pública, y donde las micro, pequeñas y medianas empresas, encuentre un recurso para la resolución y asesoramiento de sus problemas de tipo contable y tributario.

BIBLIOGRAFÍA

A. WISEMAN, Joseph y A. CASHIN James. Contabilidad Avanzada. Santafé de Bogotá: Mc Graw Hill, 1990. ISBN 968-422-176-2.

B. MEIGS, Walter; B. JOHNSON, Charles y MEIGS, Robert. CONTABILIDAD: La Base para las Decisiones Comerciales, Volumen 2. Segunda edición. Santafé de Bogotá: Mc Graw Hill, 1990. ISBN 968-451-436-0.

BLANCO LUNA, Yanel. Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad. Santafé de Bogotá: Editora REOSGA, 1997.

CARRILLO DE ROJAS. Gladys. Análisis y Administración Financiera. Cuarta edición. Santafé de Bogotá: Corcas Editores, 1996. ISBN 958-9329.03-9.

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Pronunciamiento No. 8. Santafé de Bogotá: Editora ROESGA, 1997.

Consultorio Empresarial Universidad Libre Seccional Pereira, Docente universitario Diego Montoya.

ESTUPIÑAN GAITÄN, Rodrigo. Estado de Flujos de efectivo: Con Base en el Pronunciamiento No. 8 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Santafé de Bogotá: Editora ROESGA, 1997.

LEGIS EDITORES. Código de Comercio.

LEGIS EDITORES. Doctrina Tributaria y Contable.

LEGIS EDITORES. Régimen Contable Colombiano.

LEGIS EDITORES. Régimen de Renta y Complementarios.

MARTÍNEZ B. Oscar de J. Guía Teórica Práctica para Consultorio Jurídico, 1ª Edición Junio 2002 Baruk, 2ª Edición Febrero 2006.

ANEXO I

FORMATO DE LA ENCUESTA

ENCUESTA PARA APLICAR A LOS EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Realización del estudio de mercado para la puesta en marcha del consultorio financiero y contable de la Universidad Libre Seccional Pereira. Además de indagar en el empresario sobre sus necesidades de información contable y financiera que puedan ser base para el desarrollo del proceso del consultorio.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

1. Tipo empresa según su constitución legal:

1.1. Sociedad Anónima ☐
1.2. Sociedad Limitada ☐
1.3. Sociedad En comandita Simple ☐
1.4. Sociedad En comandita por Acciones ☐
1.5. Colectiva ☐
1.6. Unipersonal ☐

2. Característica operativa de la empresa

2.1. Producción ☐
2.2. Comercio ☐
2.3. Servicios ☐
2.4. Otros ☐
¿Cuál?_____

3. Tamaño de la empresa según la ley Pymes

3.1. Gran empresa ☐
3.2. Mediana ☐
3.3. Pequeña empresa ☐

4. ¿A qué régimen tributario se encuentra suscrito?

4.1. Gran contribuyente ☐
4.2. Régimen simplificado ☐
4.3. Régimen común ☐

5. ¿Qué tiempo tiene de actividad la empresa?

5.1. 1 a 5 años ☐
5.2. 5 a 10 años ☐
5.3. 10 a más años ☐

6. ¿Maneja información contable y financiera?

6.1. Si ☐
6.2. No ☐

7. ¿Cómo maneja la información contable y financiera?

7.1. Sistematizada ☐
7.2. Manual ☐

8. ¿Si es sistematizada que tipo de programa utiliza?

8.1. Apolo ☐
8.2. Fénix ☐
8.3. Avansis ☐
8.4. Prosoft ☐
8.5. Bertha ☐
8.6. Heison ☐
8.7. Otros ☐
¿Cuál?_____

9. ¿Tiene establecido el departamento de control interno?

9.1. Si ☐
9.2. No ☐

10. Maneja la información contable y financiera a través de:

10.1. Consultores contables ☐
10.2. En la empresa ☐
10.3. Otro ☐
¿Cuál?_____

11. ¿En qué área requiere asesoría?

11.1 Contable ☐
11.2 Financiera ☐
11.3 Administrativa ☐
11.4 Tributaria ☐
11.5 Control Interno ☐
11.6 otros ☐
¿Cuál?_____

12. ¿Estaría dispuesto a recibir asesoramiento directo por parte de la Universidad?

12.1. Si ☐
12.2. No ☐

13. ¿De **qué forma sería la vinculación de la empresa?**

13.1 Permanente ☐
13.2 Como asesoramiento ☐

Encuestador: _____ Hora _____
Fecha de la encuesta DD_____MM_____AA_____

ANEXO II

PREGUNTAS Y CONSULTAS QUE DETERMINAN LAS NECESIDADES MAS FRECUENTES A RESOLVER EN EL CONSULTORIO CONTABLE UNILIBRE

ÁREA FISCAL

¿Quiénes son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios?

Son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios todas las personas naturales, jurídicas y asimiladas, sobre las cuales recae el hecho generador del impuesto, que no están exceptuadas por la ley.

¿Quiénes son contribuyentes del régimen ordinario?

A este régimen pertenecen todos los contribuyentes, salvo aquellos que sean del régimen especial de tributación.

De acuerdo con las normas pertinentes del Estatuto tributario, son contribuyentes del régimen ordinario o general:

a) Personas Naturales y asimiladas: Se asimilan a Personas Naturales las asignaciones y donaciones modales y las sucesiones ilíquidas.

b) Sociedades, entidades nacionales y otros contribuyentes.

Sociedades de responsabilidad limitada y sus asimiladas.

Colectivas.

En Comandita Simple.

Ordinarias de Minas.

Sociedades de Hecho con características de Limitada.

Sociedades irregulares con características de Limitada.
Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones con fines de lucro.
Comunidades Organizadas.
Fundaciones de interés privado.
Empresas Unipersonales.
Corporaciones, fundaciones y asociaciones, sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea diferente a lo mencionado en el artículo 19 del estatuto tributario.
Corporaciones, fundaciones y asociaciones, sin ánimo de lucro, cuando no reinviertan los excedentes en su objeto social.
Sociedades Anónimas y sus asimiladas
Sociedades en comandita por acciones.
Sociedades de hecho con características de Anónima.
Sociedades irregulares con características de Anónima.
Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía mixta.
Los fondos públicos, tengan o no personería jurídica.

c) Sociedades y entidades extranjeras, cuando la totalidad de los ingresos de fuente nacional no fueron sometidos o no se les practicaron las retenciones en la fuente, se asimilan a sociedades anónimas.

¿Quiénes son contribuyentes del régimen especial?

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto tributario, son contribuyentes del régimen especial, en atención a su naturaleza y al desarrollo de actividades que el gobierno determina como de interés para la comunidad, las siguientes entidades:
a) Corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a actividades de salud, educación formal, cultura, deporte, ecología, protección ambiental, investigación científica o

tecnológica y programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y sus excedentes sean reinvertidos en la actividad de su objeto social. Las que no cumplen con los anteriores requisitos son contribuyentes asimiladas a sociedades limitadas.

b) Personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de captación y colocación de recursos financieros y se encuentren vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

c) Fondos mutuos de inversión.

d) Asociaciones Gremiales, respecto de sus actividades industriales y de mercadeo.

e) Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo y confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control

¿Quiénes se califican como no contribuyentes?

La ley señala en forma expresa los no contribuyentes. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios:

a) Entidades de Derecho público: La Nación, los Departamentos y sus asociaciones, los Distritos, los Territorios Indígenas, los Municipios y las demás entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios, las

Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, los Resguardos y Cabildos Indígenas, los Establecimientos Públicos y los demás establecimientos oficiales descentralizados, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes. Tampoco es contribuyente la propiedad colectiva de las comunidades negras.

b) Fondo para la reconstrucción del eje cafetero, FOREC.

c) Las siguientes entidades sin ánimo de lucro: Los sindicatos, las asociaciones de padres de familia, las sociedades de mejoras públicas, las Instituciones de Educación Superior aprobadas por el ICFES que sean entidades sin ánimo de lucro, los hospitales que estén constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, las organizaciones de alcohólicos anónimos, las juntas de acción comunal, las juntas de defensa civil, las juntas de copropietarios administradoras de edificios en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales, las asociaciones de ex alumnos, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral, ligas de consumidores, los fondos de pensionados, los movimientos, asociaciones y congregaciones religiosas que sean entidades sin ánimo de lucro.

d) Fondos Mutuos de Inversión, Fondos de Empleados y asociaciones gremiales que no realicen actividades industriales, comerciales y financieras distintas a la inversión de su propio patrimonio.

e) Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de salud, con permiso de funcionamiento del Ministerio de salud y cuyos beneficios se destinen en forma total al desarrollo del mismo objeto social

f) Otros: Los fondos de pensiones de Jubilación e Invalidez, y de cesantías; los fondos parafiscales; agropecuarios y pesqueros; los fondos de inversión; los fondos de valores y los fondos comunes que administren las sociedades fiduciarias, los fondos de inversión de capital extranjero por las utilidades obtenidas en el desarrollo de las actividades que le son propias, excepto respecto de dividendos y participaciones que no tributaron en cabeza de la sociedad que los distribuyó y por el concepto de rendimientos financieros, los consorcios y las uniones temporales, el fondo de promoción turística de que trata la Ley 300 de 1996.

¿Cómo se determina la administración a la que pertenece el contribuyente?

Los contribuyentes determinan la Administración de Impuestos a la que pertenecen, así:

a. En el caso de declarantes que tengan la calidad de comerciantes, al lugar que corresponda el asiento principal de sus negocios.

b. En el caso de sucesiones ilíquidas y bienes y asignaciones modales cuyos donatarios o asignatarios no los usufructúen personalmente, al lugar que corresponda al domicilio de quien debe cumplir el deber formal de declarar.

c. En el caso de los demás declarantes, al lugar donde ejerzan habitualmente su actividad, ocupación u oficio.

Con el fin de tener certeza sobre la administración a la cual corresponde el contribuyente o usuario, se recomienda consultar la Resolución 5634 del 19 de Julio de 1999, por medio de la cual se establece la jurisdicción de las distintas administraciones que operan en el país.

¿Qué sanciones debe liquidar el contribuyente en las declaraciones tributarias?

Los contribuyentes deben auto-liquidarse las siguientes sanciones en sus declaraciones:

La sanción por extemporaneidad, sanción por corrección e intereses moratorios, cuando sea el caso.

Contribuyentes de menores ingresos no obligados a declarar

Si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

Personas naturales o sucesiones ilíquidas
No sean responsables del IVA
Que en el año 2006 hayan obtenido ingresos brutos inferiores a $25.228.000 y
Personas naturales o sucesiones ilíquidas
No sean responsables del IVA
En el año 2007 hayan obtenido ingresos brutos inferiores a $26.741.000 y
A diciembre 31/07 el patrimonio bruto no exceda de $120.000.000

Agente retenedor:

Es la persona que realiza el pago o abono en cuenta y a quien la Ley expresamente le ha otorgado tal calidad

¿Qué es un agente de retención?

Es agente retenedor al que la Ley le otorga esa calidad.

Son las personas que realizan el pago o abono en cuenta, y que por disposición legal, deben descontar (retener) una parte del mismo, a título de impuesto.

¿Quiénes son agentes de retención?

- Fondos de Inversión, de valores, de pensiones
- Entidades de Derecho Público
- Consorcios y Uniones Temporales
- Personas Jurídicas
- Personas naturales y sucesiones ilíquidas
- Sociedades de Hecho
- Notarios y Oficinas de Tránsito
- Auto retenedor
- Que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben por expresa disposición legal, estén obligados a efectuar retención en la fuente

Personas naturales agentes de retención en la fuente.

Las personas naturales que tengan la calidad de comerciantes y que en el año inmediatamente anterior tuvieren un Patrimonio bruto o unos ingresos brutos superiores a $608.122 .000 (2007), son agentes de retención por los conceptos de:

Obligaciones de los agentes de retención.

- Efectuar las retenciones en la fuente a que haya lugar, cada vez que realice un pago sujeto a retención en la fuente
- Presentar declaración mensual de Retención en los formularios establecidos y en los plazos indicados.

- Realizar el pago de las retenciones practicadas dentro de los plazos establecidos
- Expedir a los sujetos pasivos, certificados donde consten las retenciones practicadas
- Llevar registros contables de las retenciones

¿En qué consiste la obligación de retener?

Se deberá practicar Retención cuando por expresa disposición legal:

- Se tenga la calidad de agente retenedor
- Se realice un pago
- El pago sea a un Sujeto Pasivo de Retención
- Se determine la base gravable
- Se determine el concepto este sujeto a Retención
- La Ley haya fijado una Tarifa

¿Quién es responsable de las sanciones?

Los Agentes de Retención responden de manera exclusiva por las sanciones que se impongan por el incumplimiento de sus obligaciones.

Responsabilidad subsidiaria.

Cuando no se efectúen las retenciones responderán subsidiariamente por el pago de las sanciones, las personas naturales encargadas directamente de efectuar la retención dentro de la empresa

Casos de solidaridad en las sanciones por retención.

Para el pago de las sanciones pecuniarias correspondientes, se establece la siguiente responsabilidad solidaria:

a) Entre la persona natural encargada de hacer las retenciones y la persona jurídica que tenga legalmente el carácter de retenedor;

b) Entre la persona natural encargada de hacer la retención y el dueño de la empresa si ésta carece de personería jurídica;

c) Entre la persona natural encargada de hacer la retención y quienes constituyan la sociedad de hecho o formen parte de una comunidad organizada.

Autor retención.

Figura mediante la cual El agente retenedor se abstiene de practicar la retención, para que sea el mismo sujeto pasivo quien responda por los valores sujetos a retención, en su calidad de autorretenedor.

El Director de Impuestos tiene la competencia para designar o suspender a las personas que actuarán como Autorretenedores.

Opera por expresa disposición de la Ley y solo cuando exista autorización mediante Resolución

¿Quiénes pueden ser autorizados como autorretenedores?

- Persona Jurídica
- Existencia de un gran volumen de operaciones
- Que tal volumen implique la existencia de de un gran número de retenedores
- Autorización expresa mediante Resolución de la DIAN
- Publicación de la Resolución en un Diario

¿Cómo se solicita la autorización para actuar como autorretenedores?

-Solicitud escrita dirigida al Subdirector de Recaudación
-La petición deberá contener: identificación, petición, razones de hecho y de derecho, pruebas (certificación de contador o Revisor sobre volumen de ventas, clientes personas jurídicas, fotocopia declaración de Renta), Anexos y Dirección para Notificaciones

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Características del régimen tributario especial

No renta presuntiva;
No liquidan anticipo impuesto;
No hacen ajustes por inflación;
Tarifa de impuesto 20%;
Cálculo especial del excedente neto como base de imposición (elementos);
Renta exenta si cumplimiento requisitos de ley.

Régimen tributario especial en la LEY 863 DE 2003

Aclara requisitos para que las fundaciones, corporaciones y asociaciones sin fines de lucro pertenezcan al este régimen.
Concretamente:

Excedentes deben ser reinvertidos “totalmente” en la actividad de su objeto social;

Derecho a la exención: cumplimiento condiciones artículos 358 y 359 del ET.

MEDIOS MAGNÉTICOS

Sobre las especificaciones técnicas de la información a reportar

Tecnologías de información utilizadas por la autoridad tributaria

Para la presentación de información financiera a través de Internet, intercambio de información y requerimientos legales, incluso los relacionados con impuestos, existen múltiples formatos o lenguajes, los cuales para los propósitos de esta investigación, se han clasificado en tres grupos:

• Nivel Básico: .Doc.-Word, .Xis-Excel.

• Nivel Intermedio: HTML, DHTML, Pdf.

• Nivel Avanzado: XML, XBRL

¿Qué es un archivo XML?

Un archivo XML es un conjunto de registros magnéticos en un estándar específico. Se basan en documentos de texto plano en los que se utilizan etiquetas para delimitar los elementos de un documento. XML define estas etiquetas en función del tipo de datos que está describiendo y no de la apariencia final que tendrán en pantalla o en la copia impresa, además de permitir definir nuevas etiquetas y ampliar las existentes.

Estos archivos al estar en este estándar permiten fácil intercambio entre los sistemas informáticos.

¿Existe algún límite en el tamaño de los archivos a transmitir?

Dado que cada archivo no puede contener más de 5.000 registros, el tamaño del archivo no debe ser superior a 5 MB (mega bytes), que corresponde a los formatos más grandes.

4. ¿Qué tipo de apoyo o ayudas tendrá el usuario final, para la generación de su información en los formatos establecidos (información de software de terceros, software DIAN, editores XML, validadores/editores XSD, convertidores XML, etc.)?

La DIAN brindará una herramienta llamada “Pre validador de datos para presentación de información por envío de archivos” la cual tiene por objeto facilitar el proceso de generación de los archivos XML, adicionalmente podrá utilizarla para validar archivos XML generados a través de otras herramientas. Esta herramienta se dará a conocer en versión de prueba próximamente.

Sobre el diligenciamiento y la obligatoriedad en la información.

1. Como los campos de nombres, apellidos y razón social no son obligatorios, según las especificaciones técnicas, ¿puede no informarlos?

Las especificaciones técnicas indican que no es obligatorio cuando el informado es una persona jurídica, ya que en este caso el campo a diligenciar es razón social, pero si es una persona natural deberá diligenciar apellidos y nombres. En todo caso las resoluciones correspondientes indican la obligatoriedad de informar los campos de acuerdo con cada caso particular.

2. ¿Los conjuntos residenciales que pertenezcan al régimen de propiedad horizontal tienen obligación de informar?

Sí, por ser agentes de retención en la fuente a título de renta, conforme el literal c) del artículo 1 de la Resolución 10147 de octubre 28/05.

¿Cuándo brindará capacitación la DIAN sobre la presentación de información?

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales brindará capacitación sobre el manejo de la información. Las fechas de esta capacitación serán informadas a los distintos usuarios mediante divulgación masiva, por los diferentes canales de atención y divulgación de la DIAN.

Es importante aclarar que todos los elementos usados en la capacitación tienen un reconocimiento estrictamente académico.

RETENCIÓN

¿Qué es la retención?

La retención es un sistema de recaudo mediante el cual la persona o entidad que realice un pago gravable a un contribuyente o beneficiario debe retener o restar de ese pago un porcentaje determinado por la ley, a título de impuesto y consignarlo a favor de la administración tributaria.

La retención no es un impuesto sino un mecanismo encaminado a asegurar, acelerar y facilitar a la administración tributaria el recaudo y control de los impuestos sobre la renta, ventas y timbre y el gravamen sobre transacciones financieras. De esta manera, se busca que el impuesto se recaude en lo posible, dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

¿Sobre qué elementos se hace la retención, ajenos al impuesto?

Retención sobre ingresos de tarjetas de crédito, retención sobre honorarios y comisiones, retención en los contratos de consultaría y de administración delegada, retención en la fuente sobre ingresos del exterior.

¿Cuáles son los elementos de la retención?

AGENTE RETENEDOR
Es la persona que realiza el pago.

SUJETO PASIVO
Es la persona beneficiaria del pago.

PAGO O ABONO EN CUENTA
Es el valor del gasto según el concepto y las tarifas.

TARIFA
Porcentaje que aplicado a la base y determina el monto o valor a retener.

¿Sobre qué impuestos se practica la retención?

Retención en la fuente

Sistema de recaudo nacional anticipado de los impuestos

Retención de industria y comercio

Sistema de recaudo distrital anticipado de los impuestos

Retención de IVA

Mecanismo de control cuyo objetivo es facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto sobre las ventas.

¿Quiénes son los agentes de retención?

Entidades de derecho público

Organismos de control
Institutos públicos
El distrito capital
Ministerios
Organismos de seguridad
Empresas de servicios públicos
Departamentos
Empresas industriales y comerciales

Entidades de derecho privado

Empresas industriales y comerciales
Institutos
Asociaciones
Empresas de servicios
Fundaciones
Comunidades
Personas naturales
Universidades

¿Cuando no se efectúa retención?

Cuando el valor base no aplica, según la tabla.
Cuando es una entidad del estado.
Cuando son servicios por concepto de radio, prensa y televisión.
Cuando son ingresos para terceros.
Cuando la DIAN los cataloga como no contribuyentes del impuesto.
Cuando se efectúan pagos por prima de seguros y corrección monetaria.
Cuando son entidades de control y vigilancia de la superintendencia bancaria.
Cuando son entidades sin ánimo de lucro.
(Fundaciones, Institutos, Corporaciones, etc.).

¿Cómo opera la retención?

1. Verificar si el proveedor es autorretenedor o gran contribuyente.

2. Verificar si la base aplica según el concepto del pago.

Casos en los cuales se practica la retención:

BASE:

COMPRAS   >= A $595.000
SERVICIOS >= A $88.000
Y:
A entidades sujetas al impuesto.

Cuando la entidad NO sea auto retenedor de Industria y Comercio.
DECLARACIONES Y OTROS IMPUESTOS

¿Qué es la renta?

La renta es el ingreso, lo que gana o devengan por salarios, por intereses, comisiones, honorarios, arriendos, dividendos o otras fuentes.

¿Qué es el impuesto de renta?

Es un tributo que deben pagar las personas que devengan cierto nivel de ingreso, el impuesto grava los ingresos que tienen las personas. Entre más ingresos más impuestos paga.

¿Qué es el patrimonio bruto?

Son todos los bienes de una persona como la casa, apartamento, vehículo, finca, muebles, enseres, cuentas de ahorro.

¿Presentar declaración implica pagar el impuesto de renta?

No, presentar la declaración no implica pagar el impuesto porque a muchas personas les han hecho ya retención en la fuente durante el año y los topes para presentar la declaración lo que exige es presentarla, calcula el impuesto, resta lo que ya pago que es básicamente la retención en la fuente, y deja un saldo por pagar en cero.

¿Dónde se paga el impuesto de renta?

El impuesto de renta lo deben presentar según el calendario tributario que fija la DIAN y según el último digito del nit, se puede pagar en cualquier banco.

¿Qué es el impuesto de timbre?

Es el impuesto generado en la protocolización de todo contrato o instrumento publico incluido los títulos valores que se otorguen o acepten en el país suscrito entre particulares con el estado o entre particulares.

¿Quiénes son los contribuyentes del impuesto de renta?

Son las personas jurídicas, natural y entidades públicas no exceptuadas que intervengan como otorgantes, giradores, aceptantes o suscriptores en los documentos también es contribuyente aquel a cuyo favor se expida, otorgue o extienda el documento.

¿Quiénes son los responsables del impuesto de timbre?

Son responsables quienes actúan como agentes de retención, notarias, entidades vigiladas por la superintendencia bancaria, entidades de derecho público, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta, las personas jurídicas , sociedades de hecho y demás asimiladas, las personas naturales o asimiladas que tengan la calidad de comerciante y cumplan los demás requisitos exigidos en la ley, cónsules y agentes del gobierno colombiano, bancos, almacenes generales de depósito y las demás entidades o personas que la señale la ley.

¿Qué es el impuesto al valor agregado? IVA

Es el gravamen establecido sobre todas la ventas de bienes y servicios en el territorio general. Es generado por:
Ventas de bienes (mercancías) que no hayan sido excluidas expresamente.

Prestación de servicios en el territorio nación
Importación de bienes corporales muebles (mercancías) que no hayan sido excluidas expresamente.

¿Quiénes son responsables del IVA?

-Sujetos pasivos:
-comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos.
Importadores, quienes presten servicios, contribuyentes pertenecientes al régimen común del impuesto sobre las ventas cuando realicen compras o adquieran servicios gravados con personas pertenecientes al régimen simplificado.

¿Cuál es la base del IVA?

En la venta y prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación, sea que esta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiamiento, accesorios acarreos, instalaciones, seguros, comisiones y demás gastos complementarios.

¿En qué consiste el impuesto complementario y de remesas?

El hecho generador del impuesto complementario y de remesas es la transferencia al exterior de rentas o de ganancias ocasionales obtenidas en Colombia, cualquiera que sea el beneficiario o destinatario de la transferencia, salvo lo previsto para aquellos ingresos que no obstante constituyen renta y ganancias ocasionales gravadas en Colombia, no están sometidas a este impuesto complementario por expresa disposición legal.

¿Qué es la retención en la fuente?

Es un recaudo mediante el cual la persona o entidad que realice un pago gravable a un contribuyente o beneficiario debe retener o restar de ese pago un porcentaje determinado por la ley, a titulo de impuesto y consignarlo a favor de la administración tributaria.

La retención en la fuente no es un impuesto sino un mecanismo encaminado a asegurar, acelerar y facilitar a la administración tributaria el recaudo y control de los impuestos sobre la renta, venta y timbre y el gravamen sobre transacciones financieras

¿Qué es el GMF?

El gravamen de los movimientos financieros grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone los recursos depositados en cuentas corrientes o de ahorros; así como cuentas de depósitos en el banco de la república y los giros de cheques de gerencia. En igual forma grava los movimientos de recursos o derechos sobre carteras colectivas, entre diferentes copropietarios, a si como el retiro de estos derechos y los débitos que se efectúen en cuentas contable.

¿Quiénes son los agentes retenedores del GMF?

El banco de la república y las demás entidades vigiladas por la superintendencia bancaria, de valores o de economía solidaria en las cuales se encuentra la respectiva cuenta corriente, ahorros, deposito, derechos sobre carteras colectivas o donde se realicen los movimientos contables que impliquen el traslado o la disposición de recursos.

¿Quiénes son los sujetos pasivos del GMF?

Son los usuarios y clientes de las entidades vigiladas por la superintendencia bancaria, de valores, o de economía solidaria, así como entidades vigiladas por estas mismas superintendencias, incluido el Banco de la República.

¿Cuál es la causación y la tarifa del GMF?

El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto instantáneo y se causa en el momento en que se produzca la disposición de los recursos objeto de la transacción financiera.
La tarifa del GMF es del 4 x 1000

¿Qué es el impuesto de industria y comercio?

Es un impuesto de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios, se determina sobre el ingreso bruto bimestral o anual dependiendo de la ciudad.

¿Cuál es la tarifa del impuesto de industria y comercio?

Su tarifa es entre 4.14 x mil y 13.8 x mil.

¿Qué es el impuesto al predial?

Es un impuesto de carácter municipal, grava los bienes raíces sobre su valor catastral como mínimo.

¿Cuál es la tarifa del impuesto predial?

Entre 2 x mil y 33 x mil.

¿Qué es el impuesto de registro?

Grava las inscripciones de actos, contratos o negocios jurídicos, documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que por normas legales, deban registrarse en las cámaras de comercio o en las oficinas de registro de instrumentos públicos.

¿Cuál es la tarifa del impuesto de registro?

Actos sin cuantía: entre 2 y 4 salarios mínimos diarios legales vigentes

Actos con cuantía: entre 0.3% y 1% determinado por la asamblea general.

¿Cuáles son los tributos vigentes?

a). Impuesto Predial Unificado
b) Impuestos de Industria y Comercio.
c). Impuesto de Avisos y Tableros.
d). Impuesto de Publicidad Exterior Visual.
e). Impuesto de Espectáculos Públicos.
f). Impuesto de Azar, Rifas y Ventas por Club.
g). Impuesto de Degüello de Ganado Menor.
h). Impuesto de Circulación y Tránsito.
i). Impuesto de Construcción.
j). Impuesto de Teléfonos.
k). Tasa por el Derecho de Parqueo sobre algunas Vías Públicas de Medellín.
l). Tasa por el servicio de Alumbrado Público.
m). Tasa por la Prestación del servicio de Expedición de los Certificados Sanitarios.

n). Tasa de Participación en Plusvalía.
o). Tasa de Alineamiento y Nomenclatura
p). Tasa de Dibujo de Vías Obligadas.
q). Tasa por Ocupación de Vías
r). Sobretasa a la Gasolina
s). Sobretasa para la Construcción de estacionamientos
t). Otros tributos administrados por la Nación o el Departamento y de los cuales el Municipio es propietario de un porcentaje o participación:
u). Impuesto sobre vehículos (Ley 488 de 1998)
v). Impuesto con destino al deporte de que trata la Ley 181de 1995 y la Ley 223 de 1995

¿Impuesto a los vehículos?

Es un gravamen municipal, directo, real y proporcional

¿Cuál es la tarifa del impuesto sobre los vehículos?

El impuesto de circulación y tránsito para los vehículos de servicio público, equivale a una tarifa del dos por mil anual sobre el valor comercial del vehículo

¿Qué clases de impuestos existen en Colombia?

Desde el punto de vista de la administración por parte de las entidades territoriales, los impuestos pueden ser: nacionales, departamentales y municipales. La DIAN administra impuestos del orden nacional y los tributos aduaneros. Los primeros son:

Permanentes

Impuesto sobre la renta y complementarios de remesas y ganancias ocasionales.
Impuesto al valor agregado (IVA).
Impuesto de timbre nacional.
Gravamen a los movimientos financieros (4x1000).

Transitorios
Impuesto al patrimonio (del 2004 al 2006).

RUT

¿Qué es el RUT?

Esencialmente el RUT se constituye como un mecanismo para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes con respecto al impuesto de Renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio.
Es fundamental tener presente que tanto los responsables del régimen común y simplificado requieren de dicha inscripción; al igual que los agentes retenedores, los importadores, los exportadores y demás usuarios aduaneros.

¿Qué es el NIT?

El NIT es el número de Identificación Tributaria que asigna la DIAN por una solo vez cuando el obligado se inscribe el RUT. La conformación del NIT es de competencia de la DIAN.

¿Cuál es la diferencia entre RUT y NIT?

El RUT (registro único tributario) es el formulario en sí, el cual contiene los datos de la persona o entidad inscrita y el NIT (número de identificación tributaria) es el código de identificación de los inscritos en el RUT determinado según la cédula más un dígito de verificación, permitiendo el control en la DIAN.

¿Para qué sirve el RUT?

El RUT le permite a la DIAN contar con información veraz, actualizada, clasificada y confiable de todos los sujetos obligados a inscribirse en el mismo, para desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio que a su vez facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias así como la simplificación de trámites y reducción de costos.

¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUT?

- las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta.
- Las personas y entidades no contribuyentes, declarantes de ingresos y patrimonio.
- Los declarantes del impuesto sobre las ventas pertenecientes a los regímenes común o simplificado.
- Los agentes retenedores.
- Los importadores y exportadores.
- Las demás personas naturales o jurídicas que participen en la operaciones de importación, exportación y transito aduanero.
- Los profesionales en compra y venta de divisas
- Las personas o entidades no responsables del impuesto sobre las ventas, que requieran la expedición de NIT, cuando por disposiciones especiales estén obligados a expedir factura.

¿Qué son los mecanismos y términos que reglamentan el gobierno en cuanto al RUT?

El gobierno es quien reglamenta los procedimientos de inscripción, actualización, suspensión, cancelación, grupos de obligados y demás condiciones en cuanto se refiere al RUT

¿Qué otros registros puede sustituir el RUT?

Puede sustituir el registro de exportadores y el de vendedores, por lo tanto todos sus efectos legales estarán registrados en el RUT.

¿En qué momento debo efectuar la inscripción en el RUT?

- Al inicio de la actividad económica.
- Al cumplimiento de obligaciones administradas por la DIAN.
- A la realización de operaciones en calidad de importador, exportador o usuario aduanero.

¿Qué vigencia tiene la inscripción en el RUT?

La inscripción en el RUT tendrá vigencia indefinida; a salvo que se presenten situaciones que exijan su actualización.

¿Cómo me inscribo?

La inscripción en el RUT comprende: el diligenciamiento del formulario oficial y su presentación en la administración y demás puntos habilitados para su respectiva formalización.

El diligenciamiento del formulario puede hacerse por Internet ingresando a la página Web de la DIAN, www.dian.gov.co, o asistido por un funcionario acreditado en los puntos de atención autorizados por la DIAN.

¿Qué es la formalización de la inscripción?

Es el procedimiento mediante el cual se establece la identidad del interesado y se legaliza el contenido de la información suministrada a través del formulario del nuevo RUT.

RESPONSABILIDADES

¿Cuáles son las responsabilidades que se deben asumir, al crear una empresa configurada como sociedad limitada?

Al crear una sociedad limitada se deben asumir responsabilidades fiscales, donde cada socio responde personalmente con su patrimonio por las obligaciones de impuestos en la sociedad. Se presenta también la responsabilidad laboral, donde cada socio responde con su patrimonio personal por las obligaciones que la sociedad asume para con sus trabajadores.

Con respecto a las anteriores responsabilidades, se da lugar a un tratamiento tributario diferenciado; es decir, por su configuración como sociedad limitada no se acepta la deducción de la perdida en la enajenación de activos fijos de la sociedad a sus socios.

¿Por qué resulta altamente inconveniente la sociedad de responsabilidad limitada?

Esencialmente por la seguridad de los socios, debido a que la identificación de los pertenecientes resulta expuesta frente a terceros. Por lo tanto, están registrados en los certificados de la cámara de comercio, al contrario de lo que ocurre en la DIAN.

¿Qué ventajas existen al configurar una sociedad anónima?

Presenta la gran ventaja de no exponer innecesariamente los patrimonios personales de los socios por obligaciones tributarias y laborales de la empresa. Otra ventaja consiste en que para efectos de enajenar derechos de los socios, no se requiere reforma de los estatutos; lo cual implica un significativo ahorro en costos notariales y de impuestos de registro; al contrario de la sociedad limitada.

La sociedad anónima, ofrece la garantía de impedir el acceso a información por parte de terceros con intenciones perjudiciales contra los accionistas; lo cual ofrece discreción y seguridad.

¿Qué requisitos se requiere al transformar una sociedad limitada en una anónima?

El único requisito de importancia es que se cuente con un número mínimo de 5 accionistas.

Para adquirir la condición de socio, basta con tener una acción y de acuerdo al v

FACTURACIÓN

¿Quiénes están obligados a expedir factura?

Todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes productos de la actividad agrícola o ganadera (cuando superen el valor establecido por el gobierno nacional).

¿Cuáles son los requisitos para factura?

-Estar denominada expresamente como factura de venta.

-Apellidos y nombres o razón social y número de identificación tributaria del vendedor o de quien presta el servicio.

-Apellidos y nombres o razón social y número de identificación tributaria del adquirente de los bienes o servicios, cuando este exija la discriminación del impuesto pagado, por tratarse de un responsable con derecho al correspondiente descuento.

-Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva.

- Fecha de expedición.

- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

-Valor total de la operación.

-Indicar la calidad del retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura, los dos primeros requisitos deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

¿Quiénes están obligados a llevar adicionalmente, un libro fiscal de registro de facturación?

Quienes utilicen simultáneamente varios talonarios de numeración corrida entre los mismos de forma consecutiva o el mecanismos de cintas de maquinas registradoras, el sistema de numeración consecutiva obliga a llevar el libro fiscal, en el cual se anoten diariamente, y previa a su utilización los talonarios o cintas debidamente numerados.

Información del NIT.

En los membretes de la correspondencia, facturas, recibos y demás documentos de toda empresa y de toda persona natural o entidad de cualquier naturaleza, que reciba pagos en razón de su objeto, actividad profesional, deberá imprimirse o indicarse, junto con el nombre del empresario o profesional, el correspondiente número de identificación tributaria.

Discriminación del IVA en la factura.

Los responsables del régimen común del impuesto sobre las ventas, en los precios de venta al público de bienes y servicios gravados, incluirán el valor correspondiente al impuesto sobre las ventas y en las facturas expedidas discriminaran el valor total del impuesto generado.

Sanción por expedir facturas sin requisitos.

Quienes estando obligados a expedir facturas, lo hagan sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, incurrirán en las siguientes sanciones:

-El 1% de las operaciones facturadas sin el cumplimiento de los requisitos legales.

-Cuando haya reincidencia, se podrá aplicar la sanción de clausura o cierre del establecimiento de comercio, oficina, consultorio. O sitio donde se ejerza la actividad, profesión y oficio.

Sanción por no facturar.
Quienes están obligados a expedir facturas no lo hagan, podrán ser objeto de sanción de clausura o cierre del establecimiento de comercio, oficina o consultorio, o sitio donde ejerza la actividad, profesión y oficio.

¿Quienes no están obligados a facturar?

-Los bancos. Las corporaciones financieras, las corporaciones de ahorro y vivienda, las compañías de financiamiento comercial.

- Las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares de cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, y los fondos de empleados, en relación con las operaciones financieras que realicen tales entidades.

- Los responsables del régimen simplificado.

-Los distribuidores de combustible derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos.

-Las empresas que presten servicios de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros, en relación con estas actividades.

- Quienes presten servicio de baños públicos, en relación con esta actividad.

-Las personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria, en relación con esta actividad.

-Las personas naturales que únicamente vendan bienes excluidos del impuesto sobre las ventas o presten servicios no gravados, siempre y cuando no sobrepasen los topes de ingreso y patrimonio exigidos a los responsables del régimen simplificado.

-Las personas no obligadas a expedir factura o documento equivalente, si optan por expedirlos, deberán hacerlo cumpliendo los requisitos señalados para cada documento.

-Los tipógrafos y litógrafos que pertenezcan al régimen simplificado del impuesto sobre las ventas, deberán expedir factura por el servicio prestado.

ÁREA DE CONTABLE

¿QUÈ ES LA CONTABILIDAD?

La contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos

económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

¿QUÉ ES LA CONTADURÍA?

Es una profesión, es decir, una práctica social, que se fundamenta en un conjunto de conocimientos (contables, matemáticos, económicos, humanísticos, jurídicos, administrativos, tecnológicos, estadísticos, etc.) ejercidos con relación a la contabilidad, como campo del conocimiento principal, con el propósito de comunicar información acerca de la actividad económica social que desarrolla una organización.

¿QUÈ ES LA CONTABILIDAD PÚBLICA?

Es una rama especializada de la contabilidad que permite desarrollar los diversos procesos de medición, información y control en la actividad económica de la administración pública. Es con base en la contabilidad pública que los hechos económicos en los cuales intervienen los entes públicos quedan registrados en cuentas.

¿QUÉ REGULA LA CONTABILIDAD PÙBLICA?

Está regulada por la resolución 4444 de 1996, el cual está conformado por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas y el manual de procedimientos, en el contexto del proceso de normalización contable, constituye una herramienta fundamental en las fases de planeación, medición y control de gestión de la administración pública y en la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo económico.

Hay que resaltar que este tipo de contabilidad está regulada por la contaduría general de la nación, función establecida por la constitución y desarrollada mediante el decreto 85 de enero 10 de 1995.

¿QUÉ ES LA CONTABILIDAD PRIVADA?

Es aquella que clasifica, registra y analiza todas las operaciones económicas, de empresas de socios o individuos particulares, y que les permita tomar decisiones ya sea en el campo administrativo, financiero y económico. Se divide en: contabilidad comercial, contabilidad de costos, contabilidad bancaria, contabilidad d cooperativas, contabilidad hotelera, contabilidad de servicios.

¿QUÉ REGULA LA CONTABILIDAD PRIVADA?

La contabilidad privada en Colombia está regulado por el decreto 2649, el cual expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en el país.

¿QUÉ SON LOS SOPORTES CONTABLES?

Son una prueba íntegra y verificable por terceras personas, ya que permiten comprobar o justificar las transacciones financieras, además se constituyen en unos elementos esenciales para el registro de las operaciones de la empresa en la contabilidad.

¿CUÁLES SON LAS CLASES DE SOPORTES CONTABLES?

Existe gran variedad de comprobantes que permiten dejar prueba escrita de las operaciones o transacciones realizadas por la empresa. Estos comprobantes pueden ser de carácter interno y externo y es casi imposible dar una clasificación

completa de ellos. Estos soportes deben contener los siguientes datos: · Nombre o razón social de la empresa que lo emite. ·Nombre, número y fecha del documento. Descripción del contenido del documento. Firmas de los responsables de elaborar, revisar, aprobar y contabilizar los comprobantes.

¿QUÉ SON LOS INVENTARIOS?

Representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

¿CUÁLES SON LOS MÈTODOS PARA LA EVALUACIÒN DE INVENTARIOS?

Los métodos de evaluación de inventarios son: PEPS (Primeras en entrar Primeras en Salir): éste método se basa en el criterio de que las mercancías vendidas se toman en el mismo orden de llegada o de compra, por consiguiente las unidades en existencia al final del periodo son valoradas a los precios más recientes. · Promedio ponderado: éste método consiste en calcular el costo unitario promedio de las mercancías disponibles durante el período y aplicar este valor a las unidades del inventario final y a las unidades vendidas. · UEPS (Últimas en entrar Primeras en Salir): presume que las unidades compradas más recientemente, son las primeras que se entregan en venta y así el inventario de fin de periodo se valora al precio de las primeras comparadas. Método de identificación específica: se puede aplicar ya sea el sistema de inventario periódico o el sistema de inventario permanente, pero es más razonable utilizarlo en este último ya que identifica cada unidad según se va vendiendo.

¿CUÁLES SON LOS MÈTODOS DE ESTIMACIÓN DE INVENTARIOS?

Los métodos de estimación de inventario son: · método de la utilidad bruta: una compañía utiliza el método de utilidad bruta para estimar el costo del inventario aplicando el margen de utilidad bruta a las ventas netas del periodo actual. Este margen de utilidad bruta se puede establecer con base en el comportamiento del estado de resultado en periodos anteriores. · Método al menudeo, al detal o al por menor: este método es utilizado por empresas tales como almacenes por departamentos, almacenes en cadena, tiendas de ropa, etc. que venden al menudeo gran cantidad de artículos. Consiste en tener la mercancía valorada no solo al costo, sino también a un posible precio de venta y calcular el final del periodo un porcentaje de costo.

¿QUÉ SON LAS CONCILIACIONES BANCARIAS?

Cada mes los bancos envían a los dueños de las cuentas corrientes un extracto o estado de cuenta donde finalmente se saca un saldo de todo el movimiento del respectivo mes. Una vez que el dueño de la cuenta corriente ha recibido su extracto bancario procede entonces a conciliar su cuenta de bancos con el extracto bancario. El proceso de conciliación consiste en fijarnos que los saldos de extracto bancario junto con el saldo de bancos en libros coincidan, si esto no sucede se debe proceder a averiguar cuáles son las causas por las que dichos saldos no son iguales.

¿CUÁLES SON LOS MÈTODOS PARA CONCILIAR?

Los métodos para conciliar son: Métodos de saldos encontrados: para este método se puede partir bien sea del saldo según libros o del saldo según bancos y llegar al saldo contrario según el saldo se halla escogido. Método de saldos

ajustados: se parte inicialmente de los saldos tanto de valor en libros como valor según extracto para finalmente llegar a un mismo saldo. Por medio de este método se puede visualizar más fácilmente cuales son las partidas susceptibles de ser ajustadas.

¿QUÉ SON LAS INVERSIONES?

Están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos

¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS INVERSIONES?

Cuando las compañías poseen exceso de liquidez en su cuenta de efectivo, la empresa puede tomar la decisión de colocar ese dinero en una inversión y que según sea la intención del ente en mantenerla a corto o largo plazo, las inversiones se pueden clasificar en: · Inversiones temporales: es cuando la empresa decide invertir con el propósito de ganar un rendimiento y poseerlas en un plazo no mayor a un año, o sea son inversiones de fácil convertibilidad en dinero. · Inversiones permanentes: es cuando la empresa decide invertir su dinero a un plazo mayor a un año. La ubicación de este tipo de inversión en el balance general se realiza dentro del activo no corriente.

¿QUÉ ES LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO?

Representan los activos tangibles adquiridos, constituidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanentemente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos o para

usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

¿QUÉ ES LA DEPRECIACIÒN?

Es el proceso de distribuir en forma racional y sistemática el costo del bien a cada período beneficiado por el activo.

¿CUÁLES SON LOS MÈTODOS DE DISTRIBUCIÒN DEL COSTO EN LA DEPRECIACIÓN?

Métodos de actividad o uso: una compañía debe usar un método de actividad cuando la vida útil del activo se vea afectada principalmente por la intensidad de uso del mismo y no por el uso del tiempo. Métodos con base en el tiempo: una compañía debe usar este método cuando la vida útil del activo está afectada principalmente por el paso el tiempo y no por el uso del activo. Estos son:

Línea recta: es adecuado cuando se estima que los beneficios que se obtienen del activo serán aproximadamente constantes en el período de su vida, puesto que la depreciación en línea recta será la misma en cada periodo.

Los métodos acelerados o saldos declinantes: son adecuados cuando se estima que los beneficios que se habrán de obtener del activo se reducen en el período

¿QUÉ SON LOS ACTIVOS INTANGIBLES?

El activo intangible se caracteriza generalmente por carecer de existencia física y por presentan un alto grado de incertidumbre respecto a beneficios futuros. Los activos intangibles tienen cuatro características adicionales que los distinguen de

los tangibles, son: · Hay un mayor grado de incertidumbre respecto de los beneficios futuros que pueden originar. · Su valor está sujeto a mayores fluctuaciones porque pueden depender en considerable medida de las condiciones de la competencia. · Pueden tener valor solo para una compañía en particular. · Pueden tener una vida útil indeterminada (pero no necesariamente indefinido).

¿CÓMO SE AMORTIZAN LOS ACTIVOS INTANGIBLES?

Los activos intangibles se deben amortizar mediante cargos sistemáticos a gastos durante su vida útil. Hay varios factores que se deben considerar para determinar la vida útil: · Ordenamiento legal, reglamentos a cláusulas contractuales · Medidas adoptadas para renovación o extensión · Los efectos de la obsolescencia, la demanda, la competencia otros factores económicos · Una vida útil puede ser paralela al tiempo de vivaque se espera de los empleados como personas como grupos · Los actos esperados de competidores y otras personas pueden restringir las ventajas competitivas · Una vida útil aparentemente ilimitada puede ser en realidad indefinida. Por lo que no es posible proyectar razonablemente los beneficios · Un activo intangible puede ser la combinación de muchos factores individuales cuyas vidas efectivas sean diferentes.

¿QUÉ ES EL CRÈDITO MERCANTIL?

El crédito mercantil es el Good Will, el cual quiere decir el buen nombre de la compañía, el cual se desarrolla durante la existencia de dicho ente. Éste crédito mercantil representa grandes beneficios para quienes lo poseen, el cual crea una ventaja competitiva ante los demás. El crédito mercantil puede ser: · Formado: indica que se forma dentro de la compañía, el cual tiene una valoración. Adquirido: indica exceso de valor que el adquiriente para al vendedor para producir una ganancia neta extraordinaria.

¿QUÉ SON CUENTAS DE ORDEN?

Son aquellas que controlan ciertas operaciones o transacciones que no afectan el activo, pasivo, el patrimonio o las operaciones del período, pero que de una u otra forma, las operaciones que las generan significan aluna responsabilidad para la empresa y en consecuencia, es necesario establecer cierto tipo de control sobre ellas.

¿CUÁLES SON LAS CUENTAS DE ORDEN?

Las cuentas de orden son:
Cuentas de orden contingentes: reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de un ente económico.
Cuentas de orden fiduciarias: reflejan los activos, pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que, por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentran bajo la administración del ente económico.
Cuentas de orden fiscal: reflejan las diferencias de valor existente entre las cifras incluidas en el balance y en el estado de resultados, y las utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributaria, en forma tal que unas y otras puedan conciliarse.
Cuentas de orden de control: son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquel. Se usan también para ejercer control interno.

¿QUÉ ES EL PATRIMONIO?

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comprar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea

directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores y el superávit por valorización.

¿QUÉ SON LAS FINANZAS?

Son las ramas de la economía que estudia las actividades de inversión en activos reales y activos financieros. Las finanzas se incluyen dentro de la contabilidad de gestión, de allí la relación con la contabilidad.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO BÀSICO FINANCIERO?

Es buscar la maximización del valor en términos de la adquisición y uso de fondos y de acuerdo al plan estratégico diseñado por la empresa con base al cual finanzas debe elaborar un plan financiero.

¿QUÉ ES UN DIAGNOSTICO ECONÒMICO FINANCIERO?

Es un estudio de la situación económica de la empresa para emitir un juicio sobre la rentabilidad, el endeudamiento y la liquidez, evaluar si la empresa está cumpliendo sus objetivos de corto, mediano y largo plazo y proponer soluciones para mejorar. El diagnostico financiero se hace con información interna y externa de la empresa.

¿QUÉ ES EL CICLO DEL EFECTIVO?

Es el tiempo durante el cual está comprometido el efectivo en el negocio. Tiempo que el negocio se demora para recuperar el efectivo.

¿QUÉ ES EL PUNTO DE INDIFERENCIA FINANCIERA?

Es el nivel o valor de la utilidad operacional en el cual se igualan las utilidades por acción (UPAS) de dos o más alternativas de financiación.

¿QUÉ ES EL EVA?

Valor económico Agregado. Es un concepto directamente asociado con el objetivo básico financiero. Representa el valor agregado para los propietarios y se coloca restándole a la utilidad operativa después de impuestos del costo financiero que implica la posesión de los activos por parte de la empresa.